INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

**"Avanzando Juntas. Servicios de protección y empleo para mujeres que sufren violencia, mujeres migrantes y madres solteras a través de asociaciones activistas en Tánger y Tetuán" SOLPCD/19/66**

**Entidades ejecutoras del proyecto:**

Asociación AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo
100 % Mamans, Union d'Action Feministe (UAF), ARFEDEC

**Entidad Financiadora:** Generalitat Valenciana

**Presupuesto financiación GVA:** 377.782,99 €

**Duración del proyecto:** 24 meses

**Fecha de realización del informe:** septiembre 2023

## INDICE


Listado de acrónimos 3
Resumen ejecutivo 4
1.- INTRODUCCIÓN 8
1.1.- Objetivos de la Evaluación 8
1.2.- Metodología empleada en la evaluación 9
1.3.- Condicionantes y limitaciones de la evaluación 10
1.4.- Descripción de los trabajos realizados 11
2.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA 15
2.1.- Contexto de la intervención 15
2.2. Descripción de la intervención realizada 18
3.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 20
3.1.- Pertinencia 20
3.2.- Coherencia 24
3.3.- Eficacia 27
3.4.- Eficiencia 41
3.5.- Cobertura 46
3.6.- Participación 50
3.7.- Impacto 52
3.8.- Sostenibilidad 54
3.9.- Ejes transversales 56
4.- CONCLUSIONES 58
5.- LECCIONES APRENDIDAS 62
6.- RECOMENDACIONES 64
7.- ANEXOS 68

*NB: En este informe hemos tenido en cuenta el lenguaje inclusivo y no sexista. No obstante, una vez que la inclusión ya ha quedado patente hemos evitado el uso excesivo de los desdoblamientos léxicos (los/as beneficiarios/as) para facilitar la lectura.*

## LISTADO DE ACRÓNIMOS

| | |
|---|---|
| AIDA | Ayuda, Intercambio y Desarrollo |
| AMITH | Asociation Marocaine des Industries du Textile et Habillement (por sus siglas en Francés) |
| AMO | Assurance Maladie Obligatoire (Por sus siglas en francés) |
| ARFEDEC | Asociación de la Investigación Femenina por el Desarrollo, el Medioambiente y la Cooperación Cooperación (Por sus siglas en francés) |
| CE | Centro de Escucha |
| CNSS | Caja Nacional de la Seguridad Social |
| **EBDH** | Enfoque Basado en Derechos Humanos |
| FV | Fuente de verificación |
| HCP | Haut Commisariat du Plan ( Por sus siglas en francés) |
| IND | Indicador |
| LdB | Línea de Base |
| ML | Marco Lógico |
| MVVG | Mujeres vçictimas de violencia de género |
| OE | Objetivo Específico |
| OSC | Organización de la Sociedad Civil |
| R | Resultado |
| RAMED | Régime d'Assistance Médicale ( Por sus siglas en francés) |
| SMIG | Salario Mínimo Interprofesional (siglas en francés |
| TdR | Términos de Referencia |
| TD | Titulares de Derechos |
| TO | Titulares de Obligación |
| TR | Titulares de Responsabilidad |
| UAF | Unión de Acción Feminista |
| UNFP | Fondo de Naciones Unidas para la Población ( por sus siglas en inglés) |
| VdG | Violencia de género |
| VVG | Víctimas de violencia de género. |

## RESUMEN EJECUTIVO

Proyecto ***"Avanzando Juntas. Servicios de protección y empleo para mujeres que sufren violencia, mujeres migrantes y madres solteras a través de asociaciones activistas en Tánger y Tetuán, Marruecos"*** ha sido ejecutado por la ONGD AIDA (Ayuda, Intercambio y Desarrollo), junto a sus tres socios locales : ARFEDEC, UAF Y 100% MAMANS . Se ha intervenido en la región TTA, concretamente en las ciudades de Tánger y Tetuán durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2020 y el 10 de abril de 2023.

El proyecto ha sido cofinanciado por la Generalitat de Valencia en su convocatoria de proyectos de 2019, con un presupuesto de 377.782,99 euros

Tal y como se señala en la ML del proyecto, el objetivo específico de la intervención es garantizar los derechos básicos de diferentes colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad extrema: mujeres víctimas de violencia, madres solteras y migrantes, a través del refuerzo de los servicios de protección y de inserción económica.

La intervención promueve un enfoque integral a través del cual se pretende dar respuesta a los principales obstáculos identificados a los que se enfrentas estos colectivos destinatarios como son:

- Garantizar los servicios básicos de protección a través de la asistencia psicosocial y jurídica para mujeres en situación de vulnerabilidad (R1) .
- Garantizar el acceso al empleo estable (R2) a través de formaciones como operarias de textil y con preacuerdos con empresas que respetan los derechos de las trabajadoras.
- Promover una cultura de igualdad de género gracias a actividades de prevención y sensibilización (R3)
- De manera complementaria se promueve la creación de una alianza estratégica entre las cuatro entidades participantes, por medio de la cual se iniciará un proceso de "refuerzo de capacidades entre iguales", y de acciones de incidencia conjunta (R4).

Las/los titulares de derechos previstas en laformulación a las que se ha dirigido la intervención son:

- **Mujeres víctimas de violencia de género.**
- **Madres solteras.**
- **Mujeres migrantes.**
- **Jóvenes estudiantes de institutos y universitarios.**

En cuanto a los/las TO y TR el proyecto se ha dirigido tanto a las Asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres como a las instituciones relacionadas con la violencia de género: entidades públicas que integran la Célula para la Atención a Mujeres y Niños víctimas de Violencia del Tribunal, la Unidad de Asistencia Social de hospitales, Brigadas los centros policiales y de gendarmería para mujeres y niños/as víctimas de violencia, Delegaciones Provinciales del MEN, personal de colegios e institutos y otras OSC de Tánger y Tetuán.

Los numerosos estudios realizados para comprobar el avance en materia de igualdad y derechos de las mujeres señalan que a pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas para proteger los derechos de las mujeres y promover los principios de la igualdad, Marruecos sigue situándose entre los 12 países con mayor desigualdad de género (142 de 156 países) a nivel mundial según el Global Gender Gap 2021 del World Economic Forum.

Existe un contexto social, político y legal en Marruecos que favorece las acciones dirigidas a lucha contra la VG. La mayor sensibilidad de la sociedad marroquí hacia la importancia de lucha contra la VG y el reconocimiento social que tienen los CE permiten establecer buenas perspectivas en este sentido.

Así mismo, las organizaciones partenaires cuentan con una una larga trayectoria de defensa de derechos de las mujeres y una experiencia apreciable de gestión y prestación de servicios a las mujeres víctima de violencia de género en los Centros de escucha que llevan operativos desde hace unos años.

Para la ejecución del proyecto se ha contado con 10 personas de las organizaciones locales (coordinadoras de centro, trabajadoras sociales, etc.); numerosos servicios externos para la prestación de servicios específicos como la asistencia psicológica y jurídica y ara la realización de actividades de formación y sensibilización. El proyecto ha sido coordinada por una técnica de proyectos de AIDA en Marruecos .

Los principales logros y conclusiones del proyecto son:

- Los servicios que prestan los CE en respuesta a la VG son fundamentales para ayudar a las mujeres a recuperarse de la violencia. El conjunto de servicios ofrecidos ayuda a mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres VVG. Además, coordinan un espacio de prevención de la VG mediante las campañas de sensibilización y la capacitación profesional.
- Se consideran muy pertinentes las acciones de sensibilización dirigidos a una población joven, mostrando la problemática y mostrando nuevos modelos en los roles de género.
- La estrategia de intervención es adecuada pues incluye los dos componentes de atención/protección y prevención necesarias para aborda la lucha contra la VG.
- Los CE han funcionado como un espacio en el que las mujeres se reúnen se agrupan, comparten experiencias y se ayudan mutuamente lo que favorece la prevención de la VG.
- Se ha reforzado la prestación de los servicios básicos prestados por los CE, lo que ha llevado a incrementar considerablemente el número de usuarias de los servicios. De hecho 1.174 mujeres han accedido a estos servicios.
- También es importante el inicio de la concertación con otros actores públicos y privados implicados en la lucha contra la VG, si bien esto excede a la capacidad y recursos del proyecto.
- La inserción socioeconómica de las mujeres que han sufrido VG, el proyecto no ha logrado el impacto deseado ya que se ha producido en condiciones sociolaborales muy precarias. No obstante, aquellas que han optado por el autoempleo se sientes más satisfechas, aunque sus condiciones continúan siendo precarias. De las 80 mujeres formadas, solamente 7 se han insertado formalmente en empresas, si bien al menos 15 están trabajando en el sector informal. Al mismo tiempo 27 mujeres se han beneficiado de acciones de apoyo al autoempleo.
- La combinación de diferentes líneas y estrategias de sensibilización sobre VG y el incardinamiento con otras intervenciones de AIDA y sus socios, provoca un reforzamiento, cohesión y sinergias entre las propias asociaciones que les permite llegar a más población en el marco de las acciones de sensibilización. No obstante, este proceso es difícilmente medible y será necesario reforzar las relaciones con las empresas, además de abrirse a nuevos sectores

- Focalizar una parte de la intervención en el eje de sensibilización en la población joven es un acierto ya que permite a este sector iniciar procesos de cambios, si bien es previsible que sean a largo plazo. Más de 1.100 jóvenes han participado en acciones de sensibilización en centros educativos de secundaria y 61 estudiantes de Derecho se han beneficiado de una formación sobre igualdad.
- Las asociaciones partenaires valoran positivamente el refuerzo de capacidades y especialmente la oportunidad de conocerse entre ellas y promover procesos de derivación. Así mismo se valora positivamente el intercambio con otras TR que trabajan en el sector.
- Se está fortaleciendo el liderazgo de las asociaciones partenaires ante los agentes públicos y privados involucrados en la lucha contra la VG. Las jornadas de concertación y /o formación, con presencia de instituciones locales y los TO, son muy bien valoradas por las personas participantes y abren el camino a futuras colaboraciones. En definitiva, se aprecia una apertura de los TO hacia los Centros de escucha que no existía anteriormente. Al menos 40 representantes de los TO y 10 asociaciones (TR) que intervienen en el sector, han participado en las diferentes actividades realizadas por el proyecto.
- No obstante, todas las asociaciones que participan en el proyecto manifiestan que es necesario incrementar la coordinación entre ellas, el intercambio de buenas prácticas y formalizar la red de colaboración que se ha creado entre ellas de manera informal.
- En general, los recursos empleados han sido adecuados para la ejecuciónde las actividades y la obtención de los resultados. La partida de personal ha sido la más elevada lo que resulta coherente con las características del proyecto.
- A pesar de la financiación muy limitada de personal expatriado y teniendo en cuenta la complejidad, envergadura y alcance del proyecto, la gestión y coordinación de AIDA ha sido muy eficiente, aunque ha tenido que dedicar parte de su personal en Marruecos para apoyar la ejecución del mismo.
- Las cifras de personas destinatarias alcanzadas durante la ejecución de la intervención han sido superiores a lo previsto inicialmente, excepto en lo que se refiere a la inserción laboral, menor de lo previsto.
- Respecto a la sostenibilidad financiera de los CE, existen factores que permiten afirmar que se mantendrá en el tiempo gracias a la financiación nacional e internacional vienen recibiendo desde hace muchos años. En cualquier caso, los CE van a ser apoyados por la GVA en el programa que acaba de iniciarse[1].

- En general, el proyecto ha incorporado adecuadamente los ejes transversales, especialmente, los ejes de derechos humanos y género
- La pandemia COVID 19 ha permitido constatar la importancia de la reactividad y adaptación que permite a los centros de escucha responder a las necesidades de los diferentes colectivos beneficiarios. A modo de ejemplo, la atención telefónica prestada en periodos de confinamiento o enfrentarse a la violencia digital, fenómeno en claro

[1] *"Avanzando Juntas II: Consolidación de una red de asociaciones feministas que ofrecen servicios de inserción laboral y protección para mujeres en situación de vulnerabilidad en el Norte de Marruecos."GVA 2022*

auge, Todo ello contribuye a ganarse la confianza de las beneficiarias y mejorar la intervención en su conjunto.

Algunas de las debilidades detectadas en la implementación del proyecto

- Escasa uniformidad en las herramientas / instrumentos / protocolos que guíe el trabajo de los/las profesionales del centro, facilite el seguimiento de los casos y la gestión de la información y garantice la confidencialidad;
- No se ha observado de manera clara que en la prestación de los servicios subyazcan los principios de empoderamiento de las mujeres y de refuerzo de sus capacidades para reclamar sus derechosante la violencia ejercida sobre ellas.
- El enfoque de los servicios prestados a las mujeres no prioriza la denuncia de los estereotipos de género que provocan la VG ni pone en el punto de mira las desigualdades sociales que afectan y perjudican a las mujeres y su emancipación.

Las principales recomendaciones son:

- A nivel estratégico, es conveniente que los CE vayan focalizando su intervención hacia un modelo transformador de género, posicionando los CE como un espacio de denuncia de las situaciones de VG para que las mujeres puedan encontrar soluciones a sus dificultades, reconozcan sus derechos y se desarrollen personalmente.
- Los CE fueron creados por las OSC y han venido funcionando mayoritariamente con personal voluntario, en muchas ocasiones con baja cualificación y escasa formación. El impulso que las nuevas leyes está dando a este tipo de intervenciones supone un reto para las OSC que, ante el incremento de la demanda, tienen la responsabilidad de profesionalizar los servicios prestados aplicando un enfoque de derechos. Entendemos que es un primer paso para que, en un futuro, puedan formar parte de una intervención más amplia impulsada por el propio estado.
- Es necesario reflexionar sobre cómo abordar la problemática del empleo para dar respuesta a las beneficiarias más vulnerables, con cargas familiares, que necesitan un empleo inmediato y que, en contraposición no tienen tiempo para formarse, hacer un *stage* y buscar el empleo. Parece que la inserción laboral en sectores industriales está más adaptada para las mujeres jóvenes que no tienen cargas familiares y pueden dedicar tiempo a formarse y a buscar empleo.

# 1. INTRODUCCIÓN

Este informe recoge los resultados de la Evaluación Final Externa del Proyecto "Avanzando Juntas. Servicios de protección y empleo para mujeres que sufren violencia, mujeres migrantes y madres solteras a través de asociaciones activistas en Tánger y Tetuán, Marruecos", ejecutado por la ONGD AIDA Ayuda, Intercambio y Desarrollo, junto a sus tres socios locales: ARFEDEC, UAF Y 100% MAMANS. El proyecto ha sido cofinanciado por la Generalitat de Valencia en su convocatoria de proyectos de 2019. El proceso de evaluación se ha realizado entre los meses de mayo y julio de 2023.

El periodo analizado abarcó desde el 10 de octubre de 2020, fecha de inicio del proyecto, hasta su finalización, el 10 de abril de 2023.

## 1.1.- Objetivos de la Evaluación

El objetivo general de esta evaluación externa es verificar el cumplimiento de los valores y principios establecidos en el IV Plan director de la GVA (2017-2020) vigente en el momento de la formulación del proyecto y servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones.

En definitiva, los TdR piden que la evaluación permita el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes en el proyecto, las asociaciones socias locales, las autoridades educativas locales y los colectivos beneficiarios.

El objetivo específico de la evaluación es evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto generado a la fecha de finalización del proyecto, teniendo en cuenta el enfoque de género.

En especial, la evaluación pretende:

- Valorar si el diseño de la intervención es relevante y adecuado a las líneas objetivo del proyecto y si constituye un modelo de intervención adecuado para implementar un sistema de protección y prevención de mujeres víctimas de violencia de género;
- Analizar el rol de los centros de escucha y de las acciones de acceso al empleo.
- Determinar el compromiso, grado de implicación y relaciones entre de los distintos actores involucrados, así como el nivel de apropiación y participación de la población beneficiaria;
- Determinar la relación coste-eficiencia de las distintas intervenciones diseñadas;
- Analizar el grado de sostenibilidad de los resultados del proyecto;
- Determinar el nivel de transversalización del enfoque de género tanto en el diseño como en el desarrollo del proyecto;
- Identificar los aspectos positivos y las áreas de mejora del proyecto y plantear alternativas para incorporar a nuevas intervenciones; especialmente en el ámbito de la estrategia de lucha contra la violencia de género que la asociación AIDA está implementado en la zona norte del país.

La evaluación se ha planteado desde un punto de vista formativo buscando identificar los puntos fuertes y débiles en los procesos de diseño y ejecución de la intervención, y extrayendo recomendaciones y lecciones aprendidas, así como proponiendo los cambios y mejoras pertinentes para la formulación de las futuras acciones.

## 1.2.- Metodología empleada en la evaluación

En todo momento, el equipo evaluador ha mantenido un diálogo con las organizaciones co ejecutoras y, en menor medida con las titulares de derecho, para mostrar cuáles son los riesgos y desafíos que habrán de tenerse en cuenta para asegurar el logro de los resultados en las siguientes fases de ejecución del proyecto.

El plan de trabajo seguido para la evaluación intermedia se ha ajustado a la metodología propia de este tipo de trabajos; esto es, fase de gabinete y de trabajo de campo, se ha seguido la metodología contenida en la propuesta metodológica de la evaluación diseñada por JUCAR y aceptada por AIDA. En todo momento se ha utilizado una metodología participativa con el conjunto de actores.

Además del análisis de los criterios señalados en los TdR (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto, cobertura, participación y enfoques transversales), como ya se ha mencionado anteriormente, éstos se han complementado con una metodología que incide en el aprendizaje, más que en la rendición de cuentas, con la mirada puesta en la obtención de indicios y evidencias que permitan valorar cómo se ha contribuido a mejorar el sistema de protección y prevención de la violencia de género en la zona de intervención.

La evaluación se ha realizado siguiendo las directrices y criterios de valoración indicadas en las bases de la convocatoria de subvenciones de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana y en la Guía para la gestión de la Evaluación Final de proyectos subvencionados por la Generalitat[2].

En el análisis fue considerado de forma especial el enfoque de derechos y de género, así como el contexto social, político y económico del lugar de intervención y su relación con el proceso de ejecución de actividades y el logro de resultados.

Los principios metodológicos que rigieron esta evaluación están señalados en los TdR que se adjuntan en Anexo. Pueden resumirse en:

- **El alineamiento** con lo establecido en los TdR al respecto de objetivos, resultados y enfoque general.
- **Comunicación regular** con los equipos locales. Revisión periódica del desarrollo de la misión (calendario, logros parciales, previsiones…).
- **Énfasis en la participación y el aprendizaje**. Realizándose un taller de final de evaluación con las contrapartes locales y el equipo de AIDA.
- Focalización en los **Enfoques de género y Derechos.**

[2] Guía para el seguimiento y evaluación de la GV: https://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164016800/Gu%C3%ADa+para+el+seguimiento+y+evaluaci%C3%B3n+de+proyectos+financiados+por+la+Generalitat+Valenciana+en+el+%C3%A1mbito+de+la+cooperaci%C3%B3n+al+desarrollo/b1d282ec-8d85-4d1e-9430-f1e079a0d61e

- **Rigor metodológico** en el uso de herramientas y la objetividad en el análisis de resultados y hallazgos. El Enfoque del Marco Lógico fue un elemento de referencia.
- **Flexibilidad** durante la ejecución, como elemento necesario para adaptarse a las necesidades, peculiaridades y situaciones imprevistas que la evaluación planteó.
- **Respeto con la diferencia cultural, hábitos y costumbres**.
- **El uso combinado y razonable de herramientas** apropiadas para maximizar la cantidad y calidad de la información: entrevistas semiestructuradas a diferentes actores, grupos focales, análisis de documentación, informes de seguimiento, observación directa o participante, así como la triangulación de los datos.
- **Adecuación** de los productos finales a los requerimientos señalados en los TdR. Propuestas de mejora (planificación, gestión, ejecución…).

### Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación utilizados han seguido los principios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), incluyendo la coherencia. Se ha respondido a las principales cuestiones y los criterios definidos en los TdR constituyendo la base de la matriz de evaluación diseñada y que define el nivel de análisis de cada criterio de la evaluación.

El análisis ha abordado los siguientes criterios agrupados con respecto:

- **Al nivel del diseño de la intervención**: pertinencia y coherencia.
- **Al nivel de la gestión**: eficiencia y participación.
- **Al nivel de los resultados**, efectos y generación de procesos: eficacia, cobertura, Impacto / Efectos, sostenibilidad y enfoques transversales (Género, refuerzo institucional, medioambiente y derechos).

Se aporta en Anexo la matriz de evaluación utilizada.

## 1.3.- Condicionantes y limitaciones de la evaluación

Ha sido imposible entrevistarse con los responsables educativos y con el alumnado participante en el proyecto debido a la coincidencia con el final de curso de los colegios y universidades, que adelantaron las vacaciones por la realización de exámenes finales de bachillerato ( que moviliza al conjunto de profesores en tareas de vigilancia) y la celebración de la fiesta del Aid Kebir ( fiesta del cordero) que paraliza actividades de todo tipo.

Por otra parte, el equipo evaluador no ha encontrado impedimentos para lograr la evaluación, a parte pequeñas dificultades innatas a cualquier evaluación sobre el terreno, como la imposibilidad de respectar la agenda pactada por parte de algunos/as informadores. Elementos que se han solucionado estableciendo una nueva fecha para la entrevista.

Las visitas y entrevistas previstas se han realizado respetando costumbres locales y adaptándose al idioma local. Tanto los colectivos beneficiarios (titulares de derechos) como los organismos públicos (titulares de responsabilidad) y otros colectivos titulares de responsabilidad (asociaciones locales que intervienen en la temática) se han mostrado durante toda la misión colaborativos con el equipo evaluador.

En particular, hemos encontrado la colaboración y apoyo permanente del equipo de AIDA y de las asociaciones partenaires vinculadas al proyecto, quienes, en conjunto y en todo momento, nos facilitaron cuanta información estaba disponible, nos acompañaron en la organización de la agenda, en la comunicación con los beneficiarios y otros partenaires y, en su caso, acompañamiento a los lugares visitados. Su apoyo ha sido fundamental para el buen desarrollo de la visita de campo.

Se ha intentado ser lo más conciso posible en la redacción del informe. No obstante, debido a la complejidad del proyecto y el trabajo con 3 asociaciones en un amplio abanico de actividades ha provocado que la extensión del informe sea algo más larga que la habitual.

## 1.4.- Descripción de los trabajos realizados

El proceso de evaluación se ha desarrollado en las siguientes etapas:

- Fase de diseño de la evaluación.
- Fase de trabajo de campo.
- Fase de análisis de la información y redacción del informe final.

*a.- Fase de diseño*

En una reunión inicial con el equipo de AIDA y en acuerdo con el personal de sede, se diseñaron los contenidos de la evaluación, el alcance de la misma y la Agenda de entrevistas[3]. Posteriormente se realizó otra primera reunión con los socios locales con la participación de AIDA.

Esta etapa, realizada durante el mes de mayo de 2023, permitió:

- ✓ El estudio, organización y revisión de toda la documentación aportada por AIDA los socios locales, especialmente la LdB y evaluación intermedia.
- ✓ Comprender la información sobre la concepción, desarrollo y gestión del Proyecto. Se analizó la formulación, las realizaciones anteriores llevadas a cabo por la ONGD y su composición en lo relativo a recursos humanos.
- ✓ El análisis de los aspectos más destacados de la zona de intervención y su contexto.
- ✓ El estudio de los informes de seguimiento, realizados por AIDA y presentados a la entidad financiadora, que recogen los aspectos formales (inicio y previsión de final), el análisis técnico de su evolución de acuerdo con los objetivos y resultados, dificultades encontradas, actividades realizadas y gastos económicos cometidos.
- ✓ La identificación de los informantes clave de la evaluación.
- ✓ Verificación de las Fuentes de Verificación
- ✓ El diseño de las herramientas e instrumentos necesarios para facilitar la recopilación sistematizada de la información, su tratamiento y análisis ( cuestionarios, guiones de entrevistas, etc.).
- ✓ Los aspectos logísticos para la organización de la visita al terreno, en coordinación con los responsables del proyecto.
- ✓ Reuniones de trabajo con el equipo de gestión del proyecto en terreno.

[3] Se aporta como Anexo la Agenda de trabajo de campo.

*b.- Fase de trabajo de campo*

El trabajo de campo fue preparado sobre la base de las diferentes tareas desarrolladas en la fase de gabinete y que, en resumen, exigieron:

- Confección de herramientas de recogida de información.
- Selección de los métodos de obtención de información.
- Planificación del trabajo y elaboración de la agenda de terreno definitiva

Las visitas de terreno se realizaron entre finales del mes de mayo y mediados del mes de julio de 2023. Los métodos efectivamente seguidos para la recogida de información fueron los siguientes:

- **Reuniones con la contraparte local** y con los responsables de la ejecución del proyecto: Coordinadores locales, personal administrativo y equipos de los 3 centros de escucha.

- **Visitas de terreno** a los 3 centros de escucha en los que se ha trabajado para realizar una observación directa y conocer "in situ" el trabajo cotidiano, comprender el recorrido de las beneficiarias desde el momento en el que acuden a los centros. En estas visitas se realizó una revisión y análisis de la base de datos del proyecto.

- **Entrevistas estructuradas con los Titulares de Obligación y equipos de los Titulares de Responsabilidad**. Para recabar información más precisa sobre distintos aspectos de la ejecución del Proyecto, el equipo evaluador realizó entrevistas más estructuradas y formalizadas con:

  - Representantes de las juntas directivas de las 3 asociaciones partenaires en el proyecto: ARFEDEC, UAF, 100 % Mamans.
  - Coordinadoras de proyecto de las 3 asociaciones.
  - Trabajadoras sociales encargadas del seguimiento y atención psicosocial de las 3 asociaciones.
  - Responsables de comunicación de 100 % Mamans.
  - Responsables del polo de asistencia jurídica de UAF y 100 % Mamans
  - Responsable de formación e inserción de UAF
  - Equipo local de AIDA
  - Director y responsable de relaciones externas de la AMITH
  - Experta en género, responsable de estudios realizados por AIDA en otros proyectos en relación con la temática de violencia de género y percepción social del fenómeno.
  - Empresarios del sector textil.
  - Psicólogo prestatario de servicios psicosociales de 100 % Mamans.
  - Abogadas prestatarias de servicios de 100% Mamans y de UAF
  - Abogado prestatario de servicios de FDLF
  - Asistente social de la Célula de vigilancia regional de Tánger.

En cada una de las asociaciones se mantuvieron entrevistas en profundidad. Por una parte, con las mujeres responsables de la dirección en la que se analizaron aspectos más estratégicos y por otra, con el personal de terreno, especialmente las trabajadoras sociales, para comprender los procesos de los servicios ofrecidos, sus dificultades y profundizar sobre los datos aportados.

Las entrevistas fueron orientadas en cada caso en función del interés y de la responsabilidad de cada actor en relación con los indicadores del proyecto. Se aporta *en Anexo 4, la agenda de trabajo de terreno* y en *Anexo 5 un guion estandarizado de las entrevistas con diferentes actores asociativos.*

- **Sesiones de trabajo / Focus Groupe**. Organizando sesiones de trabajo para el intercambio de ideas y reflexiones con mujeres, titulares de Derechos, beneficiarias de los servicios de los Centros de Escucha.

Se han realizaron 3 grupos focales con titulares de derechos, mujeres beneficiarias de los servicios prestados por los centros de escucha de las 3 asociaciones socias del proyecto. A continuación, se describe cada grupo focal realizado en el transcurso del trabajo de campo.

- Grupo Focal con mujeres de la UAF (Tánger): en total participaron 10 mujeres usuarias de los tres servicios: jurídico, psicosocial y de inserción. En este grupo se trataron, entre otras, cuestiones entorno al fenómeno de la violencia de género, la valoración de los servicios recibidos, sus interesases de mejora de los mismos y las dificultades de acceso al empleo digno y a las prestaciones sociales.

- Grupos Focales con usuarias de 100 % Mamans (Tánger): participaron 10 mujeres que comprendían edades entre 18 y 30 años. La temática tratada fue similar a la del grupo anterior, si bien al ser un colectivo específico (madres solteras) se focalizó sobre la percepción sobre las desigualdades de género, el acceso a las cuestiones jurídicas y administrativas y las dificultades de conciliación en el proceso de búsqueda de empleo y de la inserción en empresas formales.

- Grupo Focal con mujeres de la ARFEDEC (Tetuán): en total participaron 12 mujeres usuarias de los dos servicios: jurídico, psicosocial y de inserción. En este grupo se trataron, entre otras, cuestiones entorno al fenómeno de la violencia de género, la valoración de los servicios recibidos, sus propuestas de mejora de los mismos y la valoración de las acciones realizadas sobre autoempleo.

En todas las reuniones se ha respetado lo estipulado en la propuesta, adaptando las reuniones a las necesidades horarias de las mujeres, realizándose en lengua dialectal y fomentando la participación y el respeto a la intimidad de las mujeres. Las reuniones han sido dirigidas por mujeres el equipo de JUCAR, para ganar la confianza de las titulares de derechos en una temática muy sensible en Marruecos. *Se aporta en Anexo 6, el guion de las reuniones grupales.*

### *c.- Fase de análisis de la información y redacción del informe final.*

El análisis de la información recogida y la redacción del borrador del informe se iniciaron tras la finalización de la fase de terreno.

Como base de análisis, se utilizó la Matriz de evaluación presentada en los Términos de Referencia, en la que se pretendía establecer la relación entre los criterios utilizados, los indicadores y las fuentes de verificación necesarias.

Los resultados de esta evaluación externa son fruto de la triangulación de la información entre diferentes fuentes cuantitativas y cualitativas obtenidas, valorando los criterios objetivos del EBDH con los criterios cuantitativos sobre la participación y ejecución del proyecto.

A finales de septiembre de 2023 se envió la primera versión del informe de evaluación a AIDA. Los responsables de AIDA , tanto en sede como en Marruecos, revisaron el borrador del informe, realizando los aportes que consideraron necesarios.

### *El equipo evaluador*

La evaluación ha sido realizada por un equipo multidisciplinar formado por cuatro personas:

- Un responsable / coordinador de evaluación. - Juan Melenchón García, gerente de JUCAR
- Una Experta en género y colaboradora externa de JUCAR. Mme. Nadia Nair.
- Dos personas de apoyo para el trabajo de terreno y documentación: Saida Jbairi e Imane El Mariami, trabajadoras de JUCAR Consultores.

Las competencias principales del equipo son:

- Experiencia de 15 años de trabajo en cooperación al desarrollo.
- Experiencia de 15 años en ejecución de Programas de desarrollo sobre el terreno.
- Conocimientos y experiencia de 15 años en evaluación de Proyectos, Programas y Convenios de cooperación internacional, incluida la GV.
- Amplio conocimiento y experiencia en la zona de intervención.
- Experiencia en el sector de género en Marruecos, habiendo evaluado varios programas y convenios en este sector en los últimos años.
- Conocimiento del contexto y de la problemática de la violencia de género en Marruecos.
- Experiencia en enfoque de género, especialmente en la promoción de derechos de las mujeres y promoción de la autonomía económica.
- Excelentes relaciones institucionales con los actores públicos y con la sociedad civil marroquí que trabaja en el sector.
- Habituados a aplicar técnicas participativas y de animación y discusión con colectivos vulnerables y aplicarlos en el contexto en el que se desarrolla el trabajo.
- Conocimiento de la legislación local en materia de género.
- Dominio del francés, árabe y español.

Un detalle de la experiencia se ha aportado en la propuesta presentada por JUCAR a AIDA.

# 2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

## 2.1.- Contexto de la intervención

El contexto general en el que se ha ejecutado este proyecto no ha sufrido grandes cambios con respecto a lo señalado tanto en los documentos de formulación como de la Línea de Base.

En ambos casos se describe en profundidad la situación y se realiza un análisis general de las desigualdades que sufren las mujeres en Marruecos que consideramos suficientemente detallado y plenamente vigente en el momento de redactar este informe. No ha habido cambios en el contexto y, en consecuencia, no se considera necesario repetir el análisis realizado en el que se muestra en grandes líneas, las graves desigualdades existentes y la problemática global que afecta a las mujeres con respecto a la violencia ejercida sobre ellas.

No obstante, nos parece oportuno presentar en este informe una pequeña contextualización de la intervención con el objetivo de facilitar la posterior lectura del informe.

La importante labor realizada por las organizaciones de la sociedad civil junto con los compromisos adquiridos por el gobierno marroquí a través de su adhesión a convenios internacionales como la CEDAW, o la Declaración final y la Plataforma de acción que resultaron de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (1995), tuvieron como consecuencia la adopción de una serie de estrategias oficia les y acciones gubernamentales de lucha contra la VG.

A nivel gubernamental, las estrategias y programas llevados a cabo por la administración marroquí se han realizado en su mayor parte en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y con el apoyo de organismos internacionales como ONUMujeres, el UNFP. Algunas destacadas activistas y expertas en género señalan que estos planes y estrategias gubernamentaleshan tenido poco impacto debido a motivos estructurales, políticos y económicos.

El 23 de mayo de 2019 se creó la Comisión Nacional de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. El objetivo de esta Comisión es reforzar la institucionalización de los instrumentos de coordinación entre los diferentes actores e intervinientes en el ámbito de la lucha contra la violencia hacia la mujer, en particular en lo que se refiere a la contribución a la creación de instrumentos destinados a mejorar la gestión de la acción de las unidades de atención a las mujeres en situación de violencia a nivel nacional.[4]

Los avances más notables se han producido a través de cambios significativos en las leyes y políticas, especialmente con la promulgación de la ley 103-13 sobre la eliminación de la violencia de género, que pone Marruecos entre los países árabes más avanzados en términos de legislación en favor de los derechos de las mujeres.

Para completar y promover la puesta en obra de las orientaciones introducidas por la ley 103-13 en materia de protección y atención a mujeres en situación de violencia, el 8 de marzo de 2020 se firmó la Declaración de Marrakech por la Eliminación de la Violencia de Género.

Esta declaración incluye los compromisos de diferentes ministerios, Justicia, Ministerio de Salud y Ministerio de la Solidaridad, Inserción social y Familia para, entre otros aspectos, mejorar: la formación de sus funcionarios en materia de VdG; la accesibilidad y calidad de los servicios

[4] http://didh.gov.ma/fr/actualites/ investiture-dune-commission-nationale-pour-la-priseen- charge-de/(noviembre de 2020)

públicos ofrecidos (horarios, adecuación de los espacios, confidencialidad..) y la coordinación entre los diferentes sectores a través de la participación activa en las reuniones periódicas de los Comités de atención a nivel local y regional (Ministerio Público).

Un hito importante es que el Ministerio de Solidaridad, Inserción social y de la familia se compromete a poner a disposición sus 65 centros multifuncionales y adaptarlos para la acogida de mujeres en situación de violencia (adecuación de los espacios, elaboración de protocolos para la gestión de los servicios, contratación de asociaciones que aseguren la gestión...) y posteriormente, a través de una convención entre el ministerio y la Entraide Nacional, a pasar de 65 a 85 centros en todo el territorio nacional. El mismo ministerio es igualmente responsable de la organización de campañas de sensibilización anuales sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, y de la puesta en funcionamiento de tres entidades: el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres (ONVEF), el Observatorio Nacional de la Imagen de la Mujer en los Medios (ONIFM) y el Sistema de Información Institucional sobre Violencia contra la Mujer (SIIVEF). No obstante, estos dispositivos están en fase de implantación, siendo escasa su repercusión sobre las mujeres víctimas de violencia de género.

Cabe destacar que, en el marco de la puesta en obra de la Declaración de Marrakech, se ha elegido la Región de Tánger como región piloto para la puesta en marcha del primer Protocolo Territorial de atención para las mujeres víctimas de violencia, bajo la coordinación del Ministerio Público.

Los numerosos estudios realizados para comprobar el avance en materia de igualdad y derechos de las mujeres señalan que a pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas para proteger los derechos de las mujeres y promover los principios de la igualdad, Marruecos sigue situándose entre los 12 países con mayor desigualdad de género (142 de 156 países) a nivel mundial según el Global Gender Gap 2021 del World Economic Forum.

Marruecos obtiene una puntuación incluso inferior a la de países de su entorno (territorio MENA) , con la brecha más significativa a nivel de la participación económica (puesto 148), donde la tasa de participación de la mujer en la fuerza laboral sigue siendo una de las más bajas del mundo. Este indicador ha alcanzado de hecho en 2020 su nivel más bajo en 20 años (el 19,9%), más de tres veces inferior al de los hombres (71%), según un Policy Brief del Ministerio de Economía y Finanzas.

No es fácil aportar datos significativos sobre la prevalencia de la violencia de género en Marruecos debido a los serios problemas relacionados con la recogida y el tratamiento de la información en esta materia. El Alto Comisionado del Plan (HCP por sus siglas en francés) realizó dos encuestas nacionales sobre la violencia contra la mujer, la más reciente de las cuales se realizó entre febrero y julio de 2019[5], que contiene algunos datos actualizados con respecto a los señalados en los documentos de formulación del proyecto[6]

[5] https://www.hcp.ma/ Communique-du-Haut-Commissariat-au-Plan-a-l-occasion-de-la-campagne-nationale-et-internationale-de-mobilisation-pour-l_a2411.html, (novembre 2020).

[6] Como señala el Alto Comisionado delPlan, los datos disponibles no son exhaustivos en cuanto que el sistema de información institucional no está generalizado. Es decir, debido a la falta de sistematización durante el proceso de recogida y tratamiento de la información, los datos registrados no reflejan la prevalencia real de este fenómeno en la sociedad marroquí.

Señalaremos algunos de los datos más importantes de la mencionada encuesta:

- Tendencia general a la baja principalmente en el medio urbano
- Reducción de la violencia psicológica y física y aumento de la violencia sexual y económica
- Alta prevalencia de la violencia en el contexto doméstico
- La violencia conyugal afecta a las personas menos instruidas, más jóvenes y afectadas por el desempleo
- La violencia psicológica es la más frecuente en los centros de enseñanza y formación
- El acoso sexual es el principal acto de violencia contra la mujer en lugares públicos
- Las mujeres víctimas de violencia siguen sin denunciar sus casos.
- Escaso conocimiento de la ley y del recurso a la protección institucional de la violencia
- La pandemia incrementó las desigualdades existentes y la vulnerabilidad de numerosos colectivos, entre ellos el de las mujeres[7], siendo más apreciable en aquellas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables y que son objetivo de este proyecto: mujeres víctimas de violencia, madres solteras y migrantes con hijos menores a su cargo.
- Las mujeres ven reducido el acceso a los recursos y oportunidades económicas
- Incremento de la prevalencia de la violencia ejercida contra las mujeres y las jóvenes[8].

En consecuencia, la mayoría de los servicios de prevención atención y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia siguen gestionados por las OSC que luchan por la igualdad de derechos de las mujeres[9] , las cuales ante la debilidad de los servicios públicos tienen que seguir encontrando apoyos y minimizar costes para mantener estos servicios esenciales en los dispositivos / centros de escucha que atienden a mujeres en situación de violencia, especialmente en lo que se refiere los servicios de apoyo jurídico y psicosocial.

El principal salto cualitativo en este proceso de lucha contra la violencia de género es la puesta en marcha de las Células para la atención a mujeres y menores víctimas de violencia, en los tribunales, hospitales, centros policiales y de gendarmería tanto a nivel provincial como regional. Se observa la operatividad de estos instrumentos, si bien todavía tienen un recorrido importante por delante para consolidarlas, especialmente en lo que se refiere a la falta de recursos humanos formados y la dotación de recursos económicos suficientes para su pleno funcionamiento. En este marco, los anteriores proyectos realizados por AIDA y sus partenaires

[7] https://mrawomen.ma/language/fr/nos-ressources/rapports-de-recherche-action/

[8] https://www2.unwomen.org/media/field%20office%20maghreb/documents/others/violences%20faites%20aux%20femmes%20pendant%20le%20confinement%20au%20maroc%20-%20version%20intgrale%20fr%20(1).pdf?la=fr&vs=4528

[9] Communiqué de presse des associations signataires : La Fédération des Ligues des Droits des Femmes (FLDF) L'Association Démocratique des Femmes du Maroc (ADFM) L'Union Action Féminine (UAF) L'Association Marocaine de Lutte Contre La Violence à l'Egard des Femmes (AMVEF) Jossour Forum des Femmes Marocaines L'Association Marocaine de Défense des Droits des Femmes (AMDF) à l'occasion de la 63ème session de la Commission de la condition de la femme des Nations Unies autour du thème : « L'autonomisation économique et la protection sociale des femmes et des filles », 14 Mars 2019.

de este programa, han contribuido a su fortalecimiento y a que sean conocidos por las mujeres víctimas de violencia, tanto usuarias de los centros como de la población en general.

El esfuerzo de concertación entre las OSC participantes en el programa y los miembros de las Células a nivel provincial y regional ha sido un hito importante de los anteriores proyectos. Suponen un punto de partida importante para este programa por haber mejorado la cercanía entre autoridades y las OSC, lo que facilita los procesos de apoyo a las titulares de derechos. A pesar de estos esfuerzos en el frente legislativo, las actitudes y creencias discriminantes de la población y de los propios funcionarios de Justicia, siguen reproduciendo las desigualdades de género e impiden que las leyes se traduzcan en prácticas del día a día.

Sin embargo, asociaciones feministas y de derechos humanos han señalado las limitaciones de esta medida, porque la ley solo prevé medidas cautelares en el marco de un proceso judicial o después de que el hombre haya sido condenado, mientras que las agencias internacionales como ONU-Mujeres, recomiendan que las mujeres puedan solicitar órdenes de protección de urgencia mediante procedimiento civil independientemente de cualquier otro procedimiento.

Como han señalado distintos sectores de la sociedad marroquí, el gobierno denota falta de voluntad política para ejecutar de forma decidida, eficaz y duradera tanto los objetivos planificados en las diferentes estrategias y programas como los compromisos adquiridos a nivel internacional.

No obstante, es cierto que el hecho de que haya un aumento significativo de denuncias por parte de las mujeres durante los últimosaños y un mayor número de unidades especializadas en violencia de género en losjuzgados, hospitales, fuerzas de seguridad del Estado y otras instituciones del país denota una mayor concienciación individual y social, y un rechazo más decidido a las diferentes formas que reviste este tipo de violencia

En este contexto están funcionando los Centros de Escucha de las asociaciones partenaires en el proyecto.

## 2.2. Descripción de la intervención realizada

El proyecto ***"Avanzando Juntas. Servicios de protección y empleo para mujeres que sufren violencia, mujeres migrantes y madres solteras a través de asociaciones activistas en Tánger y Tetuán, Marruecos"*** ha sido ejecutado en la región TTA, concretamente en las ciudades de Tánger y Tetuán durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2020 y el 10 de abril de 2023.

Tal y como se señala en la ML del proyecto, el objetivo específico de la intervención es garantizar los derechos básicos de diferentes colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad extrema: mujeres víctimas de violencia, madres solteras y migrantes, a través del refuerzo de los servicios de protección y de inserción económica.

La intervención promueve un enfoque integral a través del cual se pretende dar respuesta a los principales obstáculos identificados a los que se enfrentas estos colectivos destinatarios como son:

- Garantizar los servicios básicos de protección a través de la asistencia psicosocial y jurídica para mujeres en situación de vulnerabilidad (R1) por medio de los centros de las asociaciones que participan en la propuesta.
- Garantizar el acceso al empleo estable (R2) a través de formaciones de alto nivel como operarias de textil y con preacuerdos con empresas que respetan los derechos de las trabajadoras.
- Promover una cultura de igualdad de género gracias a actividades de prevención y sensibilización (R3) centrándose especialmente en los jóvenes y los estudiantes de Derecho que serán los futuros responsables de interpretar y aplicar de la ley.
- De manera complementaria se promueve la creación de una alianza estratégica entre las cuatro entidades participantes, por medio de la cual se iniciará un proceso de "refuerzo de capacidades entre iguales", y de acciones de incidencia conjunta (R4).

Las/los titulares de derechos previstas en laformulación a las que se ha dirigido la intervención son:

- **Mujeres víctimas de violencia de género.** Las destinatarias del proyecto son, al menos 600 mujeres que han sufrido violencia de género de las ciudades de Tánger y Tetuán. Se caracterizan por ser, mayoritariamente analfabetas o con estudios primarios básicos, siendo muy pocas las que tienen un empleo, en todo caso, mayoritariamente informal. Se beneficiarán de los servicios ofertados por UAF y ARFEDEC.

- **Madres solteras.** Al menos 200 madres se beneficiarán de asistencia psicosocial y legal, en función de sus necesidades, mientras que al menos 50 de ellas que estén en una situación de vulnerabilidad extrema se beneficiarán, junto con sus hijos/as, de una acogida integral en el centro de 100% Mamans.

- **Mujeres migrantes.** El proyecto prevé el refuerzo de los servicios para mujeres migrantes ofrecidos por 100% Mamans, en particular a través de la puesta a disposición de servicios de acompañamiento psicosocial y jurídicos específicos para mujeres migrantes (con menores a su cargo) para al menos 50 mujeres. También podrán ser atendidas en los centros de UAF y ARFEDEC.

- **Jóvenes estudiantes de institutos y universitarios.**

En cuanto a los/las TO y TR el proyecto se ha dirigido tanto a las Asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres como a las instituciones relacionadas con la violencia de género: entidades públicas que integran la Célula para la Atención a Mujeres y Niños víctimas de Violencia del Tribunal, la Unidad de Asistencia Social de hospitales, Brigadas los centros policiales y de gendarmería para mujeres y niños/as víctimas de violencia, Delegaciones Provinciales del MEN, personal de colegios e institutos y otras OSC de Tánger y Tetuán.

# 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A lo largo de este epígrafe se detallan los resultados del análisis de los criterios, preguntas e indicadores contemplados en la matriz de la evaluación y en conformidad con los TdR de la evaluación.

## 3.1.- PERTINENCIA

*Este criterio analiza la adecuación de la intervención y su contribución a los procesos de desarrollo respecto a un contexto determinado, estableciendo la calidad y validez de sus acciones en relación con las prioridades y necesidades de las personas destinatarias, actores institucionales, donantes, etc. La pertinencia determina también si esa adecuación al contexto continúa siendo válida una vez finalizado el proyecto y si éste ha sabido adaptarse a los cambios del contexto.*

### Calidad del diagnóstico del contexto

Tanto en el diagnóstico previo como en la formulación del proyecto, se describe en profundidad la situación y se realiza un análisis general de las desigualdades que sufren las mujeres en Marruecos que consideramos suficientemente detallado y plenamente vigente durante la ejecución del proyecto. Los documentos muestran, en grandes líneas, las graves desigualdades existentes y la problemática global que afecta a las mujeres, así como las mejores vías para contribuir a la prevención y erradicación de la VG.

Se realizó un detallado análisis de las novedades introducidas en la legislación marroquí, así como de los aspectos que han sido cuestionados por las asociaciones marroquíes, especialmente por las asociaciones feministas. Se emplearon métodos de recopilación y análisis de datos adecuados y bien desarrollados.

Así mismo, se tuvo en cuenta las experiencias y el trabajo previo de AIDA y de sus socios locales en materia de lucha contra la violencia de género y la consolidación de los centros de escucha.

Se podría haber realizado un análisis más detallado de las capacidades, potencialidades y posibles niveles de participación de los TO de cara a lograr una implicación más activa en el proyecto, si bien es un aspecto que se ha ido desarrollando a lo largo de toda la intervención.

La calidad del diagnóstico del contexto (social, cultural e institucional) incluido en la formulación recoge información relevante acerca de la problemática a abordar, tanto en términos cualitativos como cuantitativos y resulta útil para determinar el alineamiento con las políticas locales.

### Alineamiento con las políticas locales

El documento de formulación y de Línea de base recogen suficientemente la alineación de la intervención con las políticas locales en materia de inclusión educativa.

El proyecto está alineado con las políticas locales derivadas de la normativa marroquí en materia de VG (especialmente la Ley n° 103-13 relativa a la lucha contra las violencias contra las mujeres y con la Declaración de Marrakech por la Eliminación de la Violencia de Género).

Los centros de escucha forman parte del circuito de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia contemplados en las acciones para desarrollar las mencionadas leyes.

## Alineamiento con las prioridades de la Generalitat Valenciana

Respecto al alineamiento con las prioridades de la Generalitat Valenciana, el proyecto de alinea plenamente con el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana (2017-2020) vigente en el momento de la formulación e inicio del proyecto, contribuyendo en particular a **su Eje 2: "Personas",** articulado en torno al el desarrollo humano y la promoción de los derechos humanos, que tiene como objetivo "poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, a reducir la desigualdad extrema, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable".

Concretamente, el proyecto se alinea plenamente con la Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres. Objetivo operativo 2.2.3: Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado.

## El modelo de centro de escucha

La mayoría de los servicios de prevención atención y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia siguen gestionados por las OSC que luchan por la igualdad de derechos de las mujeres[10] , las cuales ante la debilidad de los servicios públicos tienen que seguir encontrando apoyos y minimizar costes para mantener estos servicios esenciales en los dispositivos / centros de escucha que atienden a mujeres en situación de violencia, especialmente en lo que se refiere los servicios de apoyo jurídico y psicosocial y en menor medida el acceso al empleo de calidad.

Los Centros de escucha prestan un conjunto de servicios fundamentales para respaldar la seguridad y el bienestar de las mujeres y niñas que experimentan violencia (información, apoyo psicológico, protección en situaciones de crisis, asesoramiento en materia jurídica, acceso al empleo, etc.).

El rol de los Centros de Escucha es fundamental en materia de protección y atención a las mujeres víctimas de VG, al constituirse como un espacio de información, protección y atención de mujeres donde encuentran un lugar seguro de escucha y asesoramientos profesionales. Además, es un espacio para la prevención de la VG a través de las campañas de sensibilización y la capacitación e inserción profesional.

Un aspecto importante que señalar es la reactividad y adaptación, en la medida de lo posible, que están mostrando los centros de escucha a las necesidades de los diferentes colectivos beneficiarios, lo que contribuye a ganarse la confianza de las beneficiarias y promover cambios operativos que mejoran la intervención en su conjunto.

[10] Communiqué de presse des associations signataires : La Fédération des Ligues des Droits des Femmes (FLDF) L'Association Démocratique des Femmes du Maroc (ADFM) L'Union Action Féminine (UAF) L'Association Marocaine de Lutte Contre La Violence à l'Egard des Femmes (AMVEF) Jossour Forum des Femmes Marocaines L'Association Marocaine de Défense des Droits des Femmes (AMDF) à l'occasion de la 63ème session de la Commission de la condition de la femme des Nations Unies autour du thème : « L'autonomisation économique et la protection sociale des femmes et des filles », 14 Mars 2019.

El modelo de Centro de escucha es dinámico y a lo largo de este proyecto ha establecido sinergias con otras intervenciones similares de AIDA y sus socios locales[11]. Ello ha permitido fortalecer a lo largo de este periodo algunas debilidades puestas de manifiesto en anteriores evaluaciones de proyectos similares[12] o por las propias entidades participantes en la ejecución de este proyecto.

El análisis llevado a cabo a partir de las entrevistas y la documentación revisada muestra que el modelo de intervención de los CE ha desarrollado herramientas[13] para mejorar algunos de los aspectos más débiles del mismo, entre los que podemos citar:

- Incrementar y fortalecer la conectividad con otros actores locales, especialmente las Células.
- Promover la transformación de un enfoque "adaptativo" de los CE en cuestiones de género a un enfoque transformador que promueva los servicios desde una óptica de empoderamiento de las mujeres.
- Puesta en marcha de un programa de capacitación continua del personal del centro y de herramientas de apoyo a los/las profesionales dedicados a la VG.
- Utilización de herramientas de planificación, programación y gestión del conocimiento, especialmente la adopción de protocolos comunes a todos los centros y la explotación de una base de datos que permita analizar y tomar decisiones de manera más eficaz.

## Orientación del proyecto hacia las necesidades prácticas y estratégicas de género.

En lo que se refiere al **Resultado 1,** se considera que el proyecto está plenamente orientado a atender las necesidades prácticas de las mujeres víctimas de VG en términos de atención social, psicológica y jurídica, así como en términos de acceso al empleo y en menor medida alojamiento en situaciones de emergencia/urgencia.

El hecho de no utilizar un enfoque transformador en la prestación de servicios en los CE, genera dudas en lo que se refiere a las necesidades estratégicas de las mujeres, si bien se aprecia que se está en proceso de consolidar este cambio actualmente.

Respecto al **Resultado 2**, en lo que se refiere al acceso al empleo con las mujeres víctimas de VG, es un resultado pertinente en la medida en que está vinculado directamente con la prevención de la VG, si bien no lo es tanto respecto a la protección/atención a mujeres víctimas de VG al no ser todas las beneficiarias de este servicio usuarias de los CE y no estar en proceso de atención y recuperación de situaciones de violencia.

Por lo que se refiere al **Resultado 3**, apreciamos que está orientado a las necesidades estratégicas de las mujeres en cuanto que busca promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres considerando que, para que les mujeres puedan denunciar la violencia de género y sentirse protegidas, es preciso promover un cambio en las actitudes y creencias relacionadas con las

[11] Proyecto "*Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache*" AECID 2020

[12] Evaluación del proyecto « *Tejiendo una nueva vida. Servicios de protección y creación de empleo para mujeres víctimas de violencia en la provincia de Chefchaouen, Marruecos* » GVA 2017

[13] Ver formulación del proyecto "*Avanzando Juntas II Fase*" GVA 2022

relaciones de género.

En este sentido, consideramos muy pertinentes las campañas de sensibilización dirigidas ala toma de conciencia sobre la VG las consecuencias que ésta conlleva y las causas que la producen: las desigualdades de género y las estructuras patriarcales.

Igualmente, se consideran muy pertinentes los talleres diseñados para población masculina sobre temas relacionados con los modelos tradicionales de masculinidad mostrando cómo existen experiencias de ruptura positiva de estos modelos y de los roles de género. Es igualmente relevante eltrabajo de reflexión llevado a cabo con alumnado masculino en torno al análisis delas dinámicas de poder y de la discriminación por razones de género en la sociedad para lograr identificar las distintas formas de VG.

Así mismo, el **Resultado 4** está plenamente integrado en las estrategias y necesidades de las TD en tanto que está orientado a mejorar las capacidades de las organizaciones TR, promoviendo la coordinación entre el personal de las asociaciones, el refuerzo de sus capacidades del personal y el intercambio de experiencias, que les permita afrontar en mejores condiciones el trabajo con el colectivo de mujeres vulnerables y víctimas de la violencia de género.

## Adecuación del proyecto a los cambios en el contexto (COVID 19)

El proyecto se ha ejecutado en un contexto marcado por las consecuencias de la pandemia COVID sobre las mujeres TD, tal y como se refleja en el informe de Línea de Base. La pandemia ha influido notablemente sobre la protección de los derechos de las mujeres y su acceso a servicios de base, especialmente el acceso a los recursos y a un empleo digno.

La pandemia incrementó las desigualdades existentes y la vulnerabilidad de numerosos colectivos, entre ellos el de las mujeres[14], siendo más apreciable en aquellas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables y que son objetivo de este proyecto: mujeres víctimas de violencia, madres solteras y migrantes con hijos menores a su cargo.

En Marruecos, como en otras partes del mundo, el recurso a medidas de confinamiento como elemento de respuesta gubernamental a la crisis sanitaria provocada por la pandemia ha agravado el estrés económico y social que viven las mujeres y ha provocado un incremento de la violencia ejercida contra ellas, en particular en el contexto conyugal y familiar.

A partir de la entrada en vigor del estado de emergencia en Marruecos provocado por la pandemia (20 de marzo 2020), los Centros de Escucha tuvieron que cerrar sus puertas lo que les llevó a poner en marcha un sistema de consultas telefónicas. Así mismo todos los dossiers legales y judiciales se vieron paralizados como consecuencia del estado de alarma.

En general, consideramos que ante una situación tan excepcional y difícil como fue el periodo de confinamiento y paulatina vuelta a la normalidad, el equipo del proyecto tomó decisiones acertadas y continuó prestando apoyo social y psicológico a las mujeres a través de atención telefónica y adaptando los centros para cumplir las normas y restricciones sanitarias que fueron levantadas a mediados de 2022.

[14] https://mrawomen.ma/language/fr/nos-ressources/rapports-de-recherche-action/

A lo largo de 2020 y 2021, algunos organismos internacionales junto al HCP han realizado algunos estudios sobre el impacto de la pandemia COVID sobre la sociedad marroquí en general y sobre las mujeres en particular[15]. Estos estudios señalan, entre otros, tres aspectos muy importantes:

- Incremento de las tasas de vulnerabilidad.
- Incremento de la prevalencia de la violencia ejercida contra las mujeres y las jóvenes[16].
- Las mujeres ven reducido el acceso a los recursos y oportunidades económicas

## 3.2.- COHERENCIA

*Este criterio se centra en la coherencia interna del proyecto con objeto de verificar el grado de articulación entre los objetivos y resultados de la intervención y los instrumentos y herramientas propuestos para conseguirlos, así como su adecuación a los problemas identificados.*

De forma general, la formulación del proyecto se adapta a las orientaciones propuestas por la GV en su convocatoria de subvenciones. El proyecto se ha diseñado siguiendo la metodología del Marco Lógico, y, por lo tanto, se compone de los elementos clásicos de la lógica vertical y horizontal.

En general está bien formulado, atendiendo a los estándares del Marco Lógico, permitiendo evaluar el mismo y contando con unas FV apropiadas. El sistema de indicadores y fuentes de verificación ha sido útil para la evaluación del proyecto, existiendo una coherencia entre lo recogido en la matriz del proyecto y la información consultada.

El número de indicadores por resultado es adecuado, entre 3 y 4. Salvo los indicadores del R3, el resto son coherentes, específicos y su medición razonablemente factible. Las fuentes de verificación de estos indicadores son accesibles y no suponen coste elevado para obtenerlas, si bien, tal y como se detallará más adelante es necesario reforzar la base de datos / Registro de beneficiarias que permita tanto medir los indicadores como ser la referencia para realizar un correcto monitoreo de la ejecución de las actividades y el alcance de los resultados previstos.

El cronograma de ejecución del proyecto es coherente y adecuado para la consecución de los resultados. Los problemas identificados guardan coherencia con el objetivo y resultados formulados. Las actividades son adecuadas para alcanzar los resultados y el objetivo específico.

La Línea de Base es coherente y aporta datos suficientes para la evaluación del proyecto proponiendo cambios en los indicadores. Algunos de ellos han sido tenidos en cuenta a lo largo del desarrollo del proyecto.

La coherencia de la formulación del proyecto es alta.

[15] Ver Anexo con principales documentos consultados

[16] https://www2.unwomen.org/media/field%20office%20maghreb/documents/others/violences%20faites%20aux%20femmes%20pendant%20le%20confinement%20au%20maroc%20-%20version%20intgrale%20fr%20(1).pdf?la=fr&vs=4528

A continuación, resaltamos algunos aspectos que pensamos que pueden mejorar la formulación de la intervención[17]:

**a.- En cuanto a los Objetivos y sus indicadores.**

El enunciado del OG: "Contribuir con la protección de las mujeres marroquís, la promoción de sus derechos y al refuerzo de su autonomía económica (ejes I y IV del Plan Gubernamental para la Igualdad 2017-2021 ICRAM 2, basado en el ODS 5)", es excesivamente amplio lo que no permite acotar el ámbito concreto de intervención del proyecto. Si bien es cierto que, en cualquier intervención, el OG tiene un alcance más amplio que la propia intervención y sólo puede ser alcanzado mediante la combinación de varias intervenciones, consideramos que, en este caso, el OG formulado en el proyecto es excesivamente amplio y escasamente realista.

El Objetivo específico del proyecto es: Garantizar los derechos básicos para mujeres que sufren violencia, madres solteras y mujeres migrantes a través del refuerzo de los servicios de protección y de inserción económica de tres asociaciones de mujeres de Tánger y Tetuán.

Entendemos que es demasiado extenso en su alcance ya que garantizar los derechos básicos es demasiado amplio. El proyecto garantiza algunos derechos básicos de un número limitado de mujeres, por ello creemos que con respecto a las actividades a desarrollar y a la duración de la intervención es más adecuado formularlo como: "Reforzados / Fortalecidos los servicios de protección e inserción económica de tres asociaciones de mujeres de Tánger y Tetuán".

En cuanto a los indicadores del OE, se ha establecido un indicador por resultado que coinciden con algunos de los indicadores planteados de cada uno de ellos. Creemos más pertinente utilizar lo siguientes indicadores que son más adecuados para comprobar cómo se ha fortalecido los servicios ofertados por las asociaciones:

- ✓ *Al menos el 20 % de las mujeres beneficiarias de los servicios de protección (jurídica o administrativa) resuelven sus casos de manera positiva*
- ✓ *El 60 % de las mujeres beneficiarias de los servicios de formación e inserción económica obtienen un empleo conforme a la legislación laboral marroquí.*
- ✓ *Un Plan estratégico y un protocolo de intervención sobre los colectivos beneficiarios: mujeres víctimas de violencia, migrantes o con diversidad funcional disponibles y en marcha al final del proyecto.*

Entendemos que podrá haberse obviado el indicador del Objetivo específico relacionado con el R3, que promueve las acciones de sensibilización ya que, además de ser difícilmente medibles en sí mismo, no contribuye a fortalecer los servicios de protección e inserción de las asociaciones, tal y como prevé el objetivo específico.

### b.- En cuanto a los Resultados e Indicadores

Entendemos que el análisis en profundidad se contempla en el documento de Línea de Base del proyecto, y contiene todos los elementos y propuestas para mejorar la coherencia interna del proyecto.

No obstante, queremos señalar el hecho de que los 3 primeros resultados del proyecto:

[17] En la LdB del proyecto se aporta un análisis más detallado sobre la formulación, especialmente sobre los indicadores

- ✓ R1. *Garantizados los servicios básicos de protección, asistencia psicosocial y jurídica para mujeres en situación de vulnerabilidad en las ciudades de Tánger y Tetuán*.
- ✓ R2. *Garantizado el acceso a un empleo estable para mujeres en condiciones de extrema vulnerabilidad sin recursos*
- ✓ R3. *Promovida una cultura de la igualdad de género gracias a actividades de prevención y sensibilización,*

son poco concretos y extensos, ya que de la manera en la que están redactados parece que alcanzan a garantizar la atención y protección al conjunto de mujeres, titulares de derechos, de la zona de intervención, lo que excede del alcance del proyecto.

A modo de ejemplo, es difícil garantizar el acceso al mercado laboral de manera estable y en condiciones dignas, sin contar con la "buena voluntad" de los empresarios, especialmente en un sector tan particular y complicado cono el del textil y sin conocer en profundidad el contexto particular de las mujeres en situación de vulnerabilidad.Es por ello por lo que hubiera sido más realista y coherente con la lógica del proyecto, cambiar la redacción, sustituyendo la palabra "garantizar" por "promover o fomentar".

- En lo que se refiere R4. *Las asociaciones de mujeres que forman parte de la intervención (UAF, 100% Mamans, Arfedec y AIDA) han visto reforzadas sus capacidades a través de un proceso de formación entre iguales.*

Consideramos que este resultado está bien planteado ya que el refuerzo de capacidades tiene una incidencia directa sobre la mejora de la prestación de servicios en los Centros de escucha, si bien hubiera sido necesario contar con un indicador que muestre la puesta en marcha de un plan estratégico que sistematiza y consolida el trabajo de las asociaciones en materia de lucha contra las desigualdades de género y su lucha por el acceso a los derechos de las mujeres.

A pesar de las debilidades señaladas en la lógica vertical apreciamos que la estrategia de intervención se considera adecuada pues integra en el proyecto las dos componentes de atención/protección y prevención de la VG apreciándose una correcta articulación entre los objetivos y resultados de la intervención.

### Adecuación de las actividades al logro de los objetivos de la intervención

En lo que se refiere a la relación causal entre actividades y resultados, ésta presenta ciertas debilidades pues, en algunos casos, la consecución de las actividades previstas resulta insuficiente para el logro de los resultados, tal y como éstos han sido redactados.

A modo de ejemplo, en el Resultado 2, para acceder a empleos de calidad, es necesario realizar actividades que promuevan el diálogo y sensibilización de empresas como paso previo a la firma de acuerdos que favorezcan la inserción laborar de las titulares de derechos.

El conjunto de actividades y herramientas son adecuadas para la obtención de los resultados ya que algunas lagunas encontradas, como acciones encaminadas a los TR, han sido cubiertas en el marco de otro proyecto similar ejecutado por AIDA en la misma zona, tal y como mencionaremos a lo largo de este informe.

## 3.3.- EFICACIA

*Este criterio evalúa en qué medida se han logrado los objetivos de la intervención, para lo que es necesario analizar el cumplimiento de los resultados, así como determinar los factores externos que han incidido en el alcance de dicho logro. La eficacia, por tanto, se analiza partiendo de la matriz de planificación, es decir, de la lógica interna del proyecto.*

Según el documento de formulación, cuatro resultados estaban previstos para obtener el objetivo específico del proyecto. Se ha utilizado el Marco Lógico del proyecto como base de análisis de la eficacia ya que contiene todos los elementos necesarios para realizar el análisis de este criterio.

Aunque se dispone del informe final del proyecto, en el transcurso de la evaluación hemos podido obtener información complementaria que nos ha permitido verificar el grado de cumplimiento de las actividades y resultados. Por ello, hemos utilizado las entrevistas, comprobación de documentos, informes internos de AIDA y observación directa cuando ha sido posible, con el fin de conocer el grado de consecución de los resultados a fecha de julio 2023

### Logro real de los resultados previstos en el momento de la evaluación[18]

El proyecto ha abordado dos grandes ejes, como recoge su OE: la protección de mujeres víctimas de violencia de género (R1 y R2)[19] y la prevención de la violencia de género ejercida hacia mujeres y niñas (R3). Además, cuenta con un resultado transversal (R4) a los dos ejes principales mediante el cual se refuerza las capacidades de los TO locales lo que, en cierta manera, contribuye a mejorar la intervención en los dos ejes señalados.

**1.- Acceso a los servicios básicos de protección, asistencia psicosocial y jurídica para mujeres en situación de vulnerabilidad(R1).**

- ✓ ***Los centros de escucha***

Se evidencia que los centros de escucha de las tres asociaciones partenaires están operativos y con un protocolo de atención a las mujeres víctimas de violencia que sigue un modelo similar al de la siguiente figura:

[18] Un detalle de las actividades se refleja adecuadamente en el informe final. Por ello a lo largo de este epígrafe no pretendemos repetir cifras ni listar las actividades realizadas.

[19] No obstante, reflejamos los logros en función de los resultados tal y como han sido formulados.

El proyecto, a través de los centros de escucha, ofrece servicios de asistencia jurídica, apoyo psicológico, centro de acogida, servicio de guardería y ayuda de urgencia.

Un hecho que evidencia la pertinencia del proyecto y su adecuada planificación es que los dos servicios más demandados son: asistencia jurídica y psicológica, servicios que han sido reforzados por el proyecto.

Por observación directa y alguna entrevista informal durante la realización de la visita de terreno, se aprecia como las beneficiarias acuden en muchos casos de manera espontánea por el conocimiento que tienen de la existencia de los centros de escucha y por recomendación de otras beneficiarias.

Se cuenta con la ventaja de que los centros llevan abiertos varios años, son conocidos y visibles además de contar con experiencia contrastada en la atención a este colectivo. Los centros cuentan con herramientas / fichas de seguimiento y una base de datos, que les permite documentar todos los servicios ofrecidos por el proyecto, intentando garantizar la necesaria privacidad de las beneficiarias[20].

El servicio de acogida inicial es fundamental ya que permite filtrar los casos que pueden ser resueltos de manera más o menos inmediata por el personal de la propia asociación o bien derivarlos a otros servicios, departamentos e instituciones. Es un aspecto que las propias asociaciones juzgan como necesario reforzar y protocolizar de manera más clara.

- ***La Base de datos como principal herramienta de seguimiento y análisis.***

En el marco del proyecto se ha puesto en marcha una base de datos en formato Excel, en principio unificada para todas las asociaciones, que permite disponer de un sistema fiable de registro de beneficiarias, así como de los diferentes servicios a los que acceden. Ello contribuye a solventar el problema que existe en este tipo de proyectos de perder información o duplicar beneficiarias.

Se aprecia que la estructura de la BD permite disponer de una información suficiente y desagregada de todos los servicios ofrecidos por el proyecto, asegurando la fiabilidad de los indicadores previstos en el ML. Así mismo, les permite contar con un instrumento ágil y eficiente que refleja el recorrido de las beneficiarias por los diferentes servicios ofrecidos por el proyecto, ayudando a analizar problemas y tomar decisiones.

[20] En otros apartados se hace una valoración de las herramientas y de la base de datos, señalando sus debilidades y las mejoras necesarias

Sin embargo, se evidencian algunas debilidades en el uso de la BD aunque se está en vía de resolverlas. Entre ellas citamos:

- Puesta en marcha de la BD con retraso con respecto al inicio del proyecto.

- Necesidad de adaptar sus sistemas de registro antiguos a la nueva herramienta. Algunas asociaciones utilizan otras bases de datos de intervenciones similares, como por ejemplo el registro de la red Anarouz. En el caso de la UAF, por ejemplo, siguen utilizándola y cada cierto tiempo pasan los datos a la BD del proyecto lo que incrementa el riesgo de error o de pérdida de información.

- No ha sido suficientemente explotada ya que no se ha hecho ningún análisis de datos que les ayude a comprender mejor el perfil de las beneficiarias y quizás adaptar/actualizar la escucha y servicios a los "nuevos tiempos" y necesidades. Las trabajadoras sociales reconocen que las mujeres atendidas son cada vez más jóvenes y mejor formadas, por lo que la escucha debe adaptarse a este perfil.

- Según manifiestan las trabajadoras sociales, la falta de tiempo y la carga de trabajo les obliga a tomar todos los datos mediante un formulario escrito. Todas las anotaciones en el marco de las asistencias se hacen el papel, desde los datos básicos hasta el seguimiento. Posteriormente se pasa a la BD aunque no de manera inmediata, sino cuando "tienen tiempo". Ello provoca, tal y como reconocen las AASS, una pérdida de información que puede llegar a restar credibilidad a los datos.

No obstante, aunque no "en tiempo real", todas las intervenciones que se hacen con cada una de las beneficiarias se registran en la base de datos, lo que permite conocer las intervenciones que se realizan con cada beneficiaria. También es fácil conocer todos los servicios que utilizan las mujeres y el número de veces que acuden a ellos, especialmente en los servicios psicológicos o jurídicos. No siempre se registra el resultado final de la intervención, aspecto que debilita el análisis de los datos.

Como consecuencia de la pandemia COVID, se puso en marcha un protocolo de atención telefónica de las beneficiarias en las tres asociaciones. Actualmente se sigue utilizando, especialmente en el centro de escucha gestionado por la UAF, debido a que atienden a mujeres de todos los barrios de la ciudad e incluso de otras ciudades.

Este hecho está aportando un valor añadido al proyecto ya que, en la primera intervención que se hace por teléfono, proporcionando a las mujeres una información sobre requisitos o documentos que debe aportar para la primera visita de escucha, en la que se hace el diagnóstico, que les ahorra viajes y ganan tiempo en la resolución de sus problemas. Aunque no existen datos precisos, las propias asociaciones lo cuantifican en cerca de un 50 % de los casos nuevos que han atendido durante el primer año, especialmente el centro de la UAF.

- ***Con respeto al servicio de atención psicosocial.***

El simple hecho de acudir al centro, ser recibida y escuchada y proponerles posibles soluciones, constituye en sí mismo un apoyo psicosocial. Esta asistencia es prestada por las trabajadoras sociales.

A continuación, aportamos los principales datos del proyecto en relación con los centros de escucha y la atención a mujeres beneficiarias, titulares de derechos, de la intervención[21], si bien es necesario señalar que las BD pueden no reflejar con exactitud las cifras presentadas, debido a las debilidades antes señaladas.

- ✓ **1174** mujeres en situación de vulnerabilidad se han beneficiado de apoyo psicosocial por parte de los centros de escucha. (136,5 % del indicador previsto: 860), de las 3 asociaciones socias del proyecto, repartidas según los datos de la siguiente tabla:

| Asociación | Beneficiarias |
|---|---|
| UAF | 575 |
| 100% Mamans | 365 |
| ARFEDEC | 234 |
| Total | 1.174 |

*Fuente: Base de datos de los CE*

A modo de ejemplo, la siguiente tabla muestra los casos de violencia de género registrados y atendidos en los centros de escucha de las 3 asociaciones participantes en el proyecto. Los datos se ofrecen desagregados por tipología de violencia. En este cuadro, la desagregación se ha hecho en base a la violencia principal por la que la usuaria ha acudido al Centro de escucha ya que, en la mayoría de los casos, las mujeres sufren varios tipos de violencia.

| | Psicológica | Económica | Sexual | Física | Jurídica | Social | Otros | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UAF | 99 | 235 | 34 | 118 | 55 | | 4 | 575 |
| 100% Mamans | | 1 | 3 | | | 361 | | 365 |
| ARFEDEC | 37 | 117 | 31 | 38 | 9 | | 2 | 234 |
| **TOTAL** | 136 | 353 | 68 | 156 | 64 | 361 | 6 | 938[22] |

Fuente: Informe de cierre proyecto GV 2019

Un aspecto señalado por todo el personal de los centros es la dificultad para establecer el tipo de violencia, ya que no se dispone de un protocolo estandarizado que defina las características de cada uno de los tipos señalados en la tabla.

[21] Un mayor detalle puede consultarse en el informe final del proyecto.

[22] Hay que tener en cuenta que una misma mujer puede sufrir múltiples tipos de violencia.

Como consecuencia de la pandemia COVID 19, se aprecia un incremento de la violencia económica que se ejerce sobre las mujeres fruto de la debilidad del empleo tanto formal como informal. A modo de ejemplo, un 25 % de las beneficiarias de la Asociación ARFEDEC y de la UAF son antiguas beneficiarias que han entrado en situación de vulnerabilidad extrema, especialmente debido a la falta de empleo y la violencia económica que ello genera.

Los casos más graves que coinciden con las mujeres más vulnerables. Son derivados a personal especializado, psicólogos que prestan una asistencia más personalizada, mediante terapias en algunos casos. Las asociaciones han ofrecido el servicio de apoyo psicológico individualizado y en el caso de la asociación 100 % Mamans se complementa con terapias de grupo donde pueden compartir vivencias y soluciones con otras mujeres que se encuentran en situaciones muy parecidas.

El conjunto de asociaciones partenaires en el programa han derivado a 695 beneficiarias titulares de derechos al servicio de apoyo psicológico. La mayoría de usuarias reciben una media de 2-3 sesiones con el psicólogo/psicóloga. En muchos casos, sobre todo para los casos de depresión o ansiedad, se necesitan tratamientos psiquiátricos que no siempre las mujeres pueden seguir por razones económicas.

Las mujeres titulares de derechos y el personal de los centros de escucha comentan que es un servicio fundamental ante la inexistente oferta pública y una oferta privada la excesivamente cara. Especialmente se valora el hecho de que las mujeres encuentran un espacio en el que compartir sus problemas y saber que hay otras mujeres con problemas similares a los suyos. Es por ello por lo que las mujeres valoran muy positivamente las terapias grupales y actividades conjuntas que se han realizado, aunque las valoran como insuficientes y poco continuadas en el tiempo.

- ***Con respecto al servicio jurídico***

La ley marroquí contra la violencia de género no ofrece acompañamiento jurídico gratuito para las MVVG que, además de tener en muchos casos una formación escasa (sobre todo las más mayores), no cuentan con recursos económicos para afrontar una demanda. Es por ello por lo que, ofrecer los servicios jurídicos es una de las actividades más demandas y más importantes de los centros de las asociaciones.

Las asociaciones han ofrecido el servicio de acompañamiento jurídico de manera estable, aunque valorado por las asociaciones como insuficiente (dos veces por semana). Se trata de una asistencia integral que engloba un acompañamiento personalizado para cada caso.

Hasta la fecha, 624 mujeres titulares de derechos (un 144% del indicador previsto), sin oportunidades de acceso a asistencia legal, se han beneficiado de servicios de acompañamiento jurídico gratuitos en los centros de escucha de las 3 asociaciones participantes en el proyecto.

La siguiente tabla muestra el reparto de casos por asociación:

| | Servicio jurídico |
|---|---|
| UAF | 305 |
| 100% MAMÁS | 155 |
| ARFEDEC | 164 |

Las abogadas del servicio, además de proporcionar asistencia jurídica gratuita, se encargan del seguimiento de los trámites en el tribunal y realizan periódicamente talleres de formación destinados tanto a los equipos de las asociaciones como a las beneficiarias sobre el marco jurídico, sus derechos y los procedimientos para reclamarlos.

Este servicio se complementa con el apoyo de las trabajadoras sociales y/o personal voluntario de los CE. Ellos se encargan de acompañar a las mujeres en la entrega de documentos o citas en el tribunal para cuestiones administrativas. Es señalado por las asociaciones como un punto débil por el tiempo excesivo de los trámites y la sobrecarga de trabajo que les produce.

En los casos de UAF y ARFEDEC, los servicios más demandados son: divorcio, violencia de género o de pensión para los hijos/as. En el caso de 100 % Mamans la mayor parte de los casos son relativos a la inscripción de los niños o sobre el reconocimiento de la paternidad.

Como aspecto a mejorar, respecto a los servicios de apoyo psicológico y jurídico, las mujeres entrevistadas coinciden en resaltar la necesidad de ampliar los horarios de atención del psicólogo y del abogado ya que les parece insuficiente. Sin embargo, es cierto que existen dificultades para ofrecer un horario más ampliado debido a la escasez de profesionales del sector.

Un aspecto importante para señalar es que no se constata en los documentos consultados la utilización de **instrumentos o protocolos** (cuestionarios de evaluación, herramientas de gestión de los riesgos a la hora de responder a la VG dentro de la pareja, confidencialidad, etc.) que sean utilizados en las sesiones de escucha con las mujeres que acceden los centros. Si bien existen anotaciones de seguimiento de los casos que, posteriormente, la trabajadora social "vuelca" en la BD cada vez que una mujer realiza una visita al centro.

Consideramos especialmente significativo que, a pesar de su importancia, no existen protocolos de confidencialidad claros para velar por la seguridad y protección de las mujeres víctimas de VG. Esto implica un procedimiento en el que solo debe haber unas personas que puedan gestionar estos datos por razón de su participación en el proceso de atención (asistenta social, abogado y psicólogo). Sin embargo, se ha observado que existe acceso a estos datos también por parte de otras personas del equipo del proyecto que no han intervenido de manera directa en el proceso de atención.

Tampoco se constata la existencia de protocolos de coordinación entre los diferentes servicios de los centros y la AASS, lo que facilitaría el seguimiento de los casos y la adopción de una estrategia más eficaz.

Así mismo, las relaciones con los TO son informales, y fruto de las acciones que están siendo desarrolladas y consolidadas en el marco del proyecto *"Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chaouen y Larache*" financiado por AECID y ejecutado por AIDA. Este proyecto es complementario a este que ahora se evalúa, tal y como se ha comentado anteriormente.

- ***Con respecto al servicio de acogida de mujeres vulnerables.***

Desde el inicio del proyecto, se han acogido a 56 mujeres en situación de extrema vulnerabilidad, madres solteras y sus hijos/as han sido acogidas en el centro de 100%Mamans.

Mayoritariamente son mujeres que han sido expulsadas de sus familias por estar embarazadas, o que, por el contexto social han perdido su trabajo o su vivienda al quedar embarazadas, encontrándose en una situación de desamparo. Las TD con acceso a este servicio son madres solteras y en menor medida migrantes.

Creemos necesario comentar que el centro de 100% Mamans, es el único centro de acogida para madres solteras de la región de Tánger. Cuenta con una casa de acogida para 14 madres y sus bebés, un centro para la atención psicosocial, jurídica y médica individualizada a las madres solteras, una guardería y un centro de inserción profesional (con talleres de costura y cocina). Sus beneficiarias pasan en el centro el embarazo y un periodo de aproximadamente entre seis y doce meses posteriores al parto. No obstante, la vinculación de este colectivo con los servicios de la asociación se extiende más allá de este periodo de acogida. A destacar así mismo que acogen a mujeres migrantes embarazadas y a sus hijos e hijas.

De esta manera se ofrece una asistencia integral que favorece el proceso de empoderamiento y reinserción social de este colectivo extremadamente vulnerable.

Las otras dos asociaciones han prestado servicios de asistencia económica en casos de extrema vulnerabilidad (74 mujeres). En la mayoría de las ocasiones, ayudas de desplazamientos y costes de los trámites administrativos y judiciales, siendo escasas las ayudas para alojamiento de emergencia, debido a un contexto difícil para que las mujeres solas puedan alojarse en hoteles o habitaciones particulares.

Las propias asociaciones citan que uno de los efectos más apreciables de la pandemia COVID, son las situaciones de emergencia que viven las mujeres, especialmente las titulares de derechos que acceden a los centros. Se aprecia un incremento de los casos de precariedad extrema por el impago de alquileres, corte de suministro eléctrico o impagos en las tiendas de alimentación. Si bien no es el objetivo de este proyecto, se pone de manifiesto la debilidad del sistema de ayuda de emergencia ante estos casos.

A pesar de que se ha asistido a 74 mujeres, no parece que exista un protocolo claro de intervención en estos casos. Las asociaciones argumentan que la dificultad estriba en la justificación administrativa de este tipo de ayudas.

**2.- El acceso a un empleo estable para mujeres en condiciones de extrema vulnerabilidad sin recursos (R2).**

Tal y como se ha comentado este resultado se incardina con la estrategia global del proyecto de procurar servicios a mujeres VVG, colectivo vulnerable, en la medida que la pandemia COVID, entre otras razones, ha incrementado la violencia económica hacia este colectivo que, además, provoca otros tipos de violencia en el ámbito familiar. Se considera que esta componente contribuye a empoderar a las mujeres y aporta soluciones en el recorrido de las mismas para salir de la precaria situación en la que se encuentran.

El proceso que sigue para garantizar el acceso de las mujeres titulares de derechos a un empleo estable y de calidad se ha realizado de dos maneras: a) promoviendo la inserción laboral en empresas de confección (a través de la UAF en Tánger) y b) fomentando el autoempleo (por medio de ARFEDEC en Tetuán).

***a.- Con respecto a la inserción laboral en empresas textiles en condiciones laborales dignas.***

Se realiza mediante un circuito estándar:

Entendemos que el ciclo de actividades encaminadas a promover un acceso a un empleo decente es el adecuado. Además, es pertinente con las necesidades de las mujeres que acceden a los centros de escucha ya que contribuye a superar la situación de violencia económica que sufren muchas de ellas y que provoca otros tipos de violencia tal y como se explicaba en el documento de Línea de Base.

La selección del sector textil como nicho de empleo es adecuado ya que es el principal sector que emplea mano de obra (se estima que hay cerca de 80.000 empleos en la región, mayoritariamente en el sector formal) en la zona de intervención. El empleo en este sector se adapta a las demandas de los colectivos de mujeres vulnerables: a) Que el acceso al empleo sea de forma inmediata, que el nivel de cualificación exigido sea básico, b) que la formación profesional necesaria sea de corta duración para facilitar su acceso inmediato y c) que ofrezca condiciones laborales lo más dignas posibles.

***En lo que concierne a la formación***

Se han realizado cuatro ciclos de formación en vez de los tres previstos, debido a la alta demanda de formación profesional por parte de las mujeres usuarias de los centros, cuya situación económica se vio agravada a causa de la crisis provocada por el Covid, y a la disponibilidad económica del proyecto.

Cada ciclo de formación se ha hecho para 20 mujeres, repartidas en dos grupos de 10 mujeres cada una. Los cursos han tenido una duración de tres meses a razón 6 horas/semanales/grupo.

En total han sido 80 mujeres participantes, de las que, según el informe de los formadores, 78 han adquirido las competencias necesarias en confección industrial, es decir un 133% del indicador previsto.

Las formaciones han cumplido con los estándares del sector y son bien valoradas por las beneficiarias. Se han realizado en horarios adaptados a sus necesidades y han contado con un programa de formación adecuado a las necesidades de las empresas y han contado con formadores capacitados y con experiencia

Además, todas las participantes se han beneficiado de formaciones complementarias en Life Skills[23] para complementar su formación. El objetivo de estos talleres es acompañar a las

[23] *Ver programas de formación en el informe intermedio y final del proyecto*

mujeres que buscan empleo de manera activa en el refuerzo de sus competencias sociales y personales, con el objetivo de facilitarles herramientas prácticas que puedan ayudarlas a mejorar su autoestima, afirmación personal, comunicación y gestión de las relaciones sociales y profesionales.

Todos los actores consultados señalan que es necesario mejorar la formación en derechos laborales, temática en la que las mujeres carecen de los mínimos conocimientos necesarios para exigir sus derechos en el momento de inserción en el mercado de trabajo.

***En lo que concierne a la inserción laboral***

A lo largo de todo el proyecto, las mujeres participantes en la formación en confección industrial fueron acompañadas por la responsable de inserción laboral de la UAF en el proceso de búsqueda de empleo. A resaltar que la UAF cuenta con amplia experiencia en el proceso de inserción por haber participado en otros proyectos de promoción del empleo de jóvenes, implementados con otras organizaciones: AECID, CASAL y OXFAM. Ello les permite contar con una metodología, tanto en el proceso de búsqueda de empleo, de relaciones con las empresas y de procedimientos de seguimiento de la inserción.

En principio deberían pasar un *Stage* de formación en las empresas de un mes de duración y una vez transcurrido este periodo pasaban a ser contratadas formalmente de acuerdo con la legislación laboral marroquí. Se ha verificado que algunas de las beneficiarias han pasado más tiempo de S*tage* del previsto, cobrando salarios muy bajos.

Una vez finalizado este periodo de Stage, 41 mujeres continuaron trabajando en fábricas del sector textil, aunque sólo dos con contratos legales de duración determinada. Algunas de las que fueron insertadas al inicio lo dejaron por razones varias: problemas salud, horarios, tipo de trabajo, condiciones laborales, continuación de estudios, etc.

El acceso al empleo formal de las mujeres ha resultado complicado, tanto por obstáculos inherentes al mercado del empleo ya que las fábricas tienen tendencia no contratar formalmente a gran parte de los empleados, como a las preferencias de las mismas mujeres, muy propensas a trabajar en el sector informal, en el que tienen menos exigencias y compromisos y estando en lugares más cercanos a su domicilio. Algunas de las razones aducidas por las beneficiarias para abandonar el trabajo son entre otras: problemas salud, dificultad de cumplir los horarios, trabajo poco adecuado a sus capacidades, precarias condiciones laborales.

También es significativo que aproximadamente la mitad de las mujeres beneficiarias de la formación no siguen el proceso de inserción laboral del proyecto, en muchos casos porque prefieren trabajar en el sector informal, como hemos indicado menos exigente y más cercano a sus domicilios.

Los documentos aportados y las entrevistas realizadas con beneficiarias y responsables de inserción muestran que las mujeres están trabajando en unas condiciones que no cumplen la legislación laboral marroquí y por lo tanto no tienen acceso a las prestaciones sociales previstas en la ley: antigüedad, AMO, primas por hijos, etc. Este fenómeno se da tanto en el sector formal como en el informal, principal nicho de empleo de las beneficiarias del proyecto.

Otro aspecto importante a señalar es que no se han encontrado evidencias de que las mujeres participantes a los cursos de formación y/o en el proceso de inserción, sean beneficiarias del

centro de escucha y esta componente sea una herramienta contra la violencia a la que están sometidas.

Quizás se debe a que el perfil de las beneficiarias no se adapta al perfil y exigencias de las fábricas, aspecto que habrá que estudiar en el futuro para mejorar el proceso de inserción laboral.

***En lo que concierne al seguimiento de la inserción laboral.***

No se evidencia que se haya realizado un adecuado y constante seguimiento de la inserción laboral de las mujeres beneficiarias que garantice disponer de una información adecuada sobre la modalidad de contratación y su adecuación a las condiciones exigidas por el Código de trabajo de Marruecos.

Los documentos aportados como fuentes de verificación no son los adecuados para valorar la calidad del empleo y su adecuación a la legislación laboral vigente: Contrato, nómina y/o afiliación a la CNSS de las beneficiarias. En su lugar se da por válido un documento llamado: Ficha de inserción laboral, documento no oficial que no permite verificar la relación laboral con la empresa.

En consecuencia, no se puede considerar que las mujeres que están trabajando hasta el momento, puedan considerarse como una verdadera inserción laboral en condiciones dignas, sino trabajadoras del sector informal que no acceden a los derechos básicos laborales.

Un aspecto interesante para señalar es que la mayoría de las beneficiarias son mujeres jóvenes que no tienen cargas familiares y pueden dedicar tiempo a formarse y a buscar empleo. Las beneficiarias más vulnerables, con cargas familiares, necesitan un empleo inmediato y pocas son las que tienen tiempo para formarse, hacer un *stage* y buscar el empleo. Es por ello por lo que será necesario valorar el acceso al autoempleo entre este tipo de beneficiarias.

Una reflexión se impone, así como un cambio de los parámetros de verificación de la inserción laboral de las beneficiarias que exigirá un refuerzo de la comunicación con las empresas para garantizar contratos con empleos dignos.

### *b.- Promoción del autoempleo*

Un elemento complementario en el que el proyecto ha trabajado es la promoción del autoempleo para aquellas mujeres que por razones variadas (lejanía de zonas industriales, cuidados de las familiares con diversidad funcional o de movilidad, …) no pueden acceder a un trabajo en fábricas de confección.

Para ello, se han distribuido 20 máquinas de coser a mujeres muy vulnerables beneficiarias de ARFEDEC. Son beneficiarias del centro de escucha, tanto de este proyecto como de proyectos anteriores, todas ellas con dificultad para acceder al mercado laboral ya que tienen hijos/as o familiares a su cargo, algunos/as con diversidad funcional y no tienen medios para contratar a nadie que les ayude en el cuidado de los mismos.

No se evidencian criterios de selección precisos y objetivos. El único criterio ha sido que las beneficiarias seleccionadas tengan experiencia en el sector que les permite, al menos en esta

fase, alcanzar una viabilidad económica de sus actividades. En todos los casos se aprecia que este tipo de empleo les adaptar sus horarios de trabajo a su disponibilidad y conciliar mejor el trabajo con las tareas del hogar.

Debido a que los equipamientos que se habían comprado tenían un coste inferior al previsto y, teniendo en cuenta las demandas de algunas beneficiarias, se han comprado equipamientos de peluquería y estética para 7 mujeres beneficiarias de los servicios de la asociación.

La asociación ARFEDEC ha realizado un seguimiento telefónico de la actividad económica de las mujeres. Según se desprende del FG realizado, todas las mujeres que recibieron máquinas de coser y equipamientos de peluquería continúan trabajando en sus casas y manifiestan que los ingresos son suficientemente razonables. Sólo dos han formalizado de momento la actividad, habiéndose dado de alta como trabajadoras autónomas.

Como medida complementaria para mejorar el acceso de las mujeres al empleo y/o la formación, se reforzó la guardería de la Asociación partenaire 100 % mamans. A pesar de la disminución de beneficiarias con acceso al empleo debido a las consecuencias de la pandemia COVID 19, la guardería de la asociación 100% Mamans, apoyada por el proyecto, ha acogido a 119 niños de 105 madres solteras (un 175% del indicador previsto). Las mujeres trabajadoras y/o en formación encuentran un lugar adecuado para dejar a sus hijos e hijas mientras realizan las actividades

3.- **Con respecto a la promoción de una cultura de la igualdad de género a través de actividades de prevención y sensibilización. (R3)**[24]

El conjunto de actividades de prevención y sensibilización se han visto afectadas por la pandemia de COVID 19, ya que su desarrollo se ha visto influenciadas por el retraso de la administración, especialmente del MEN, para otorgar permisos para realizar las actividades grupales en los colegios, permiso que se obtuvo a finales de 2021.

Se ha elaborado una guía de sensibilización para la promoción de igualdad de género adaptada a estudiantes de educación secundaria. La guía es adecuada en cuanto a contenidos, aunque las propias asociaciones reconocen que es ardua de leer. Creen que debería reforzarse el aspecto visual, con esquemas, dibujos o fotografías, que facilitaran su lectura y la hicieran más atractiva.

No obstante, la guía se ha utilizado como referencia en las 30 sesiones de sensibilización realizadas en diez institutos (tres sesiones por instituto), con la participación de 748 alumno/as (499 chicas y 249 chicos) en la ciudad de Tetuán.

Como consecuencia de las restricciones preventivas impuestas por la pandemia de la COVID, las actividades de entidades externas a los centros universitarios la actividad prevista de formación de estudiantes de derecho en temas de violencia de género e igualdad (A 3.3) se realizó a finales del proyecto con la participación de 61 estudiantes que han asistido de manera asidua a los módulos de formación. Al final del curso, 10 alumnos/as han realizado prácticas, tutelados por el equipo de la UAF.

Todos los actores consultados, incluidos los estudiantes entrevistados, señalan que la formación era interesante y bien impartida. Al ser la primera experiencia, hay aspectos que

[24] Un detalle de programas y acciones puede consultarse en el informe final del proyecto.

mejorar, pero en general valoran positivamente la experiencia. La colaboración con la Universidad de Tánger ha sido excelente y la experiencia sienta las bases para futuras colaboraciones. Un aspecto muy interesante y pertinente es que la red de centros gestionados por asociaciones feministas podrá contar con colaboradores más sensibilizados y conocedores del contexto.

A resaltar la realización de dos actividades no contempladas en el diseño inicial del proyecto:

a.- Realización de 11 talleres de sensibilización en 11 centros educativos de Tánger, con la participación de un total de 419 alumno/as (156 chicos y 263 chicas) sobre las masculinidades positivas utilizando, entre otros materiales, la guía didáctica elaborada por ARFEDEC durante el proyecto y aprovechar la experiencia de esta asociación en el trabajo con jóvenes en los institutos, constituyendo en sí mismo una formación entre pares y establecimiento de sinergias entre las asociaciones socias del proyecto, tal y como se prevé en el R4 del ML del proyecto.

b.- Elaboración de tres cápsulas de video sobre las temáticas de género, para difundirse en redes sociales y en las jornadas de sensibilización. Un aspecto importante a destacar es que los vídeos están basados en casos reales de mujeres usuarias del Centro Annajda de la UAF, por lo que tienen bastante impacto en la población destinataria y dan paso a un rico debate e intercambio.

Así mismo, se ha podido verificar la realización de acciones de sensibilización conjuntas entre las cuatro organizaciones participantes sobre los derechos de las mujeres a partir de finales de 2021, fecha en la que empezaron a autorizarse actos y reuniones de personas y a relajarse las medidas sociales y sanitarias implantadas durante la pandemia.

Al menos se han realizado 4 acciones de sensibilización: debates, encuentros, proyecciones, y especialmente, la formación sobre la reforma del estado civil y la actualización de los procedimientos para inscribirse al registro civil, llevada a cabo por presidente del Tribunal de la Familia de Tánger (el Magistrado Mohamed Zerda). En todas las sesiones se contó con la presencia de algunos TO así como TR y algunas TD.

En el encuentro participaron 39 personas representando a 12 entidades diferentes, TR y TO, entre las que encontraban instituciones muy importantes para la temática como el Tribunal de Primera Instancia, la Comisión Nacional de Derechos del Hombre, la Agencia de Desarrollo Social, la Delegación del Ministerio de Educación, la Célula de Atención a mujeres y niños/as víctimas de Violencia (Ministerio Público) u organizaciones de la sociedad civil como la Federación de los Derechos de la Mujeres, ATED, AMNA, Fundación Oriente-Occidente, además de las organizaciones que participan en el proyecto.

En total, más de 200 personas han asistido a los actos de sensibilización realizados.

Como complemento al conjunto de acciones de sensibilización, se han realizado 56 emisiones radiofónicas, animadas por beneficiarias de la asociación 100% Mamans, madres solteras, en su mayoría, y mujeres migrantes. Un total de 17 beneficiarias del proyecto, de las cuales 12 madres solteras (6 de ellas animadoras de radio), 4 mujeres víctimas de violencia y 1 mujer migrante colaboran en la preparación del guion de la emisión en colaboración con la responsable del servicio jurídico y con la encargada de comunicación de 100% Mamans.

En estas emisiones no han participado el resto de asociaciones, lo que sin duda habría favorecido la difusión de los mensajes entre más población y hubiera supuesto reforzar las redes de asociaciones feministas y promover nuevas temáticas focalizadas en la población más joven.

Creemos el conjunto de actividades realizadas muestra que las organizaciones de la sociedad civil desempeñan una función crucial en la movilización de los esfuerzos de la comunidad por conciencian sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, resaltando el rol de la comunidad y de la educación desde edades tempranas, en la prevención de la violencia y la respuesta a ella.

Como **aspectos positivos más relevantes** de este resultado cabe mencionar los siguientes:

- Combina varias estrategias de sensibilización y se enfocan en más de un nivel (actividades generales con población adulta y actividades en los centros educativos con población joven).
- La prevención en VG se ha llevado a cabo desde un enfoque que busca transformar las relaciones de género, promoviendo cambios en las actitudes y conductas patriarcales.
- Mediante las sinergias con otros proyectos, los/las profesionales del equipo del proyecto han tenido acceso a formación para mejorar las destrezas y conocimientos y sobre todo han podido conocer y concertar a representantes de los TO, como por ejemplo los miembros de las diferentes Células.
- Se ha implicado a asociaciones (TR) y a autoridades locales (TO), en especial, al Ministerio de Justicia y a la Delegación de Educación en lo que se refiere a la componente de sensibilización en las escuelas. En este sentido, señalar que la coordinación entre distintas instancias a nivel comunitario envía un mensaje más claro y unificado sobre la importancia de que la sociedad aborde la problemática de la VG.

**4.- Con respecto al refuerzo de capacidades de las asociaciones participantes en el proyecto (R4)**

En la primera fase del proyecto los esfuerzos se concentraron en poner en marcha y reforzar los servicios ofrecidos por las tres asociaciones socias para posteriormente, concentrarse en las acciones de formación e intercambio de experiencias entre las asociaciones socias y otras entidades nacionales. Desde el inicio de estos encuentros se ha optado por incluir a todas las socias de AIDA en materia de promoción de los derechos de las mujeres (cinco asociaciones en total, todas ellas con centros de escucha) para facilitar el aprendizaje conjunto.

A lo largo del proyecto se han realizado 4 encuentros de formación entre iguales y de intercambio entre los socios del proyecto. La participación de todas las organizaciones en un primer encuentro con el personal de AIDA permitió obtener una visión unificada de la intervención y comprender bien la lógica del proyecto y las especificidades de gestión demandas por el organismo financiador.

Su participación en reuniones para la elaboración, incluida la restitución de resultados, de la Línea de base y de la evaluación intermedia, forma parte de este marco de acciones encaminadas a reforzar competencias y dotarlas de un marco común para la intervención.

Este conjunto de actividades constituye en sí mismo, un espacio de reflexión y aprendizaje mutuo de todas las entidades participantes en el proyecto, especialmente en el momento que comparten visión y problemáticas comunes, permitiendo conocer los mecanismos o herramientas de corrección que ponen en marcha otras asociaciones.

Un elemento importante por la complementariedad que aporta, son los encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras asociaciones de mujeres de referencia a nivel nacional, tanto con FLDF de Larache y ATED de Chefchaouen con las que comparten una red informal de asociaciones feministas del norte de Marruecos, así como otras actividades formativas, de incidencia y de concertación con TD[25] . Además se han realizado visitas de intercambio con otras asociaciones nacionales que operan en el sector como: Solidaridad Femenina, Association ATEC (asociación especializada en violencia digital) o con IPDF de Fez.[26]

Muy valorado ha sido el encuentro y las visitas a asociaciones y entidades valencianas que trabajan en la atención a mujeres VVG, conociendo modelos y metodologías de intervención dentro de la actividad "Acercando realidades" organizada por AIDA en la Comunidad Valenciana.

Todos los equipos consideran que se han reforzado las competencias y el conocimiento de las asociaciones sobre la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Tal y como reconocen las propias asociaciones, el hecho de que cada asociación compartiera con el resto tanto las problemáticas existentes como ejemplos de buenas prácticas en el marco de sus intervenciones con mujeres, aporta un valor importante a las entidades, refuerza capacidades y permite mejorar su estrategia de intervención. A pesar de que es pronto para observar cambios, no se evidencia que se estén poniendo en marcha procesos que permitan trasladar al trabajo cotidiano en los centros de escucha las herramientas o metodologías que estos intercambios les ha permitido conocer. Sin duda es un elemento por reforzar en el futuro.

En este mismo marco, en las reuniones mantenidas con los equipos de los centros y con responsables de las asociaciones partenaires, éstos comentan que las formaciones específicas realizadas en diversidad funcional y atención a migrantes han sido apreciadas, si bien tampoco se evidencia que al final del proyecto se hayan puesto en valor las herramientas adquiridas ni protocolos específicos de atención a estos colectivos.

Estas formaciones y encuentros se han completado con la formación continua sobre gestión del ciclo de proyecto y gestión financiera, que ha impartido el equipo de AIDA a los responsables de las asociaciones partenaires. Una formación complementaria sobre Planificación estratégica fue realizada con el objetivo de que las asociaciones reflexionaran sobre sus capacidades y estrategias. Todas aprecian el contenido y la calidad de estas, valorando positivamente su contribución a la correcta gestión del proyecto.

Así mismo se han impartidos otra formación específica sobre la inserción laboral, el seguimiento y las características del empleo en el sector textil.

En el momento de realizar esta evaluación se constata que las asociaciones partenaires han obtenido financiación externa para seguir con sus actividades. Es evidente que no es consecuencia de las acciones de este proyecto, pero sin duda el conjunto de formaciones, la

[25] En el marco del proyecto: ***Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chauen y Larache, Marruecos. AECID 2020***

[26] Un detalle se aporta en el informe final del proyecto.

visibilidad obtenida, el funcionamiento de los centros, su experiencia consolidada, etc. , han contribuido a ello.

El conjunto de actividades realizadas permite alcanzar el resultado de manera eficaz. Las organizaciones socias han reforzado sus capacidades, si bien es necesario continuar con este proceso y sobre todo verificar los cambios en la gestión que se producen.

**Con respecto al Objetivo específico** "Garantizar los derechos básicos para mujeres que sufren violencia, madres solteras y mujeres migrantes a través del refuerzo de los servicios de protección y de inserción económica de tres asociaciones de mujeres de Tánger y Tetuán".

El grado de alcance de los resultados es elevado. En consecuencia, el proyecto ha permitido iniciar una dinámica de trabajo en red de las asociaciones partenaires, entorno a la problemática de la violencia de género.

Los servicios de protección y, en menor medida, de inserción laboral se han reforzado, tal y como indican el alcance de los indicadores previstos, todos ellos superados con creces. Así mismo se ha iniciado una dinámica de sensibilización, especialmente entre los jóvenes, si bien no es posible medir los cambios de percepción al no haberse establecido herramientas desde el inicio que permitan analizar estos cambios.

Tal y como se comentó anteriormente, no podemos hablar de "garantizar" sino de "mejorar" el acceso de la población a estos servicios. Las mujeres entrevistadas manifiestan su satisfacción por el conjunto de servicios recibidos.

> ***"En el peor momento de mi vida, después de 15 años de golpes, insultos y violencia de todo tipo, incluso afectando a mi intimidad, no había nadie que me escuchara y quisiera ayudarme. Al menos, ahora, he encontrado quien me escucha y apoya. Esa es la gran diferencia que siento ahora."***
>
> ***Declaración de una beneficiaria de un centro de escucha***

## 3.4.- EFICIENCIA

*Este criterio analiza la medida en la que se obtuvieron los resultados y/o efectos deseados con la menor cantidad de recursos posible. Relaciona, por tanto, los logros obtenidos por una intervención con los recursos utilizados en la consecución de los mismos, ya sean materiales, humanos, financieros o técnicos, así como el periodo de tiempo empleado en la ejecución.*

En lo que se refiere a la subvención de la GVA, el presupuesto ejecutado del proyecto asciende a 377.782,99 €, prácticamente idéntico al presupuesto aprobado inicialmente.

Como consideraciones iniciales, cabe señalar que, en el transcurso de la evaluación, hemos contado con todos los informes de seguimiento económico global del proyecto, así como de los informes internos de consumo del presupuesto.

### Análisis del grado de concordancia o conflicto entre el presupuesto original y el ejecutado.

En la tabla siguiente, se muestra el presupuesto inicial y final por partidas. Excluyendo el incremento de los gastos bancarios, que han sido muy superiores a los inicialmente previstos, ya que suponen un monto muy pequeño con respecto al total del proyecto, la partida que ha sufrido mayor incremento ha sido la de servicios técnicos (24%) y en menor medida la de evaluación externa, debido a que incluye un taller de capitalización con los socios y actores del proyecto. Por su parte, la partida de que ha tenido un menor nivel de ejecución ha sido la de viajes y dietas, con un consumo de solo el 63, 86% sobre lo inicialmente presupuestado (-11,53%).

**Tabla con presupuesto por partidas**

| Partida | Presupuesto aprobado | Gasto Ejecutado | % Ejecución | % respecto del total |
|---|---|---|---|---|
| A.1. Línea de base | 4.000,00 | 4.000,00 | 100,00% | 0% |
| A.2. Identificación y formulación | | | | |
| A.3. Evaluación externa | 9.000,00 | 10.500,00 | 116,67% | 16,67 |
| A.4. Auditoría externa | 4.000,00 | 4.000,00 | 100,00% | 0% |
| A.5. Adquisición de terrenos e inmuebles | - | - | | |
| A.6. Arrendamientos | 11.960,00 | 11.946,65 | 99,89% | 0% |
| A.7. Obras de infraestructuras, construcción yreforma | - | - | | 0% |
| A.8. Equipos y materiales inventariables | 24.016,80 | 24.016,80 | 100,00% | 0% |
| A.9. Materiales y suministros | 45.499,47 | 43.255,59 | 95,07% | -5% |
| A.10. Personal | 140.544,79 | 148.264,44 | 105,49% | 5,49% |
| A.10.1 Persona local | *104.364,80* | *110.534,44* | *105,91%* | 5,91% |
| A.10.2 Personal expatriado | *18.080,00* | *18.880,00* | *104,42%* | 4,42% |
| A.10.3 Personal en sede de la CV | *18.100,00* | *18.850,00* | *104,14%* | 4,14% |
| A.11 Voluntariado | - | - | | |
| A.12. Servicios técnicos y profesionales | 42.274,00 | 52.783,74 | 124,86% | 24,86% |
| A.13 Actividades de sensibilización vinculadas a laintervención de cooperación al desarrollo en la CV | 9.990,00 | 9.990,00 | 100,00% | |
| A.14 Viajes, alojamientos y dietas | 50.159,52 | 32.033,94 | 63,86% | -36,14 % |
| A.15 Gastos bancarios | 938,41 | 1.591,83 | 169,63% | 69,63% |
| B. Costes indirectos | 342.382,99 | 342.382,99 | 100,00% | 0% |
| **TOTAL GASTOS** | 377.782,99 | 377.782,99 | | |

El reparto inicial del presupuesto por partidas parece adecuado, coherente y adaptado a las actividades previstas habiéndose utilizado en su totalidad y permitiendo alcanzar los resultados previstos de forma satisfactoria.

El gasto más alto del proyecto se corresponde con la partida personal local con un 28 % del presupuesto total, lo que resulta coherente con las características del proyecto basado en la prestación de servicios y acompañamiento de procesos, utilizando para ello recursos humanos durante toda la duración del proyecto. El resto de las partidas presupuestarias es coherente y ninguna de ellas alcanza más del 13 % del presupuesto.

Se puede concluir que no parece que se hubiera podido conseguir una mejora sustancial de las actividades del proyecto, ni en plazos ni en costes, para obtener unos resultados semejantes.

Según el análisis financiero realizado, los recursos asignados a cada resultado y acción, han permitido la realización de todas las actividades previstas respetando las líneas presupuestarias previstas, con pequeños ajustes en las subactividades que no han tenido influencia en el desarrollo del proyecto.

En conclusión, los recursos financieros han sido utilizados de forma adecuada y satisfactoria para la ejecución del proyecto transformándose de forma eficiente en resultados.

### Modificaciones realizadas al presupuesto

El proyecto se ha implementado sin desviaciones sustanciales del presupuesto, siempre de conformidad con lo establecido en la convocatoria. Las pequeñas modificaciones presupuestarias se consideran como no sustanciales habiendo sido informada en todo momento la GVA.[27]

El ahorro considerable en partida A.14 Viajes, alojamientos y dietas (debido a la pandemia COVID 19) ha permitido financiar los servicios de los 3 CE durante el periodo de prolongación del proyecto de seis meses, especialmente los gastos de servicios externos, jurídico y psicológico. Ello explica también el incremento del presupuesto de la partida A.12 Otros servicios técnicos y profesionales. El resto de las desviaciones presupuestarias no son significativas.

### Análisis de los recursos humanos del proyecto

**El equipo local** del proyecto (incluyendo las contribuciones y cofinanciaciones) ha estado formado por las siguientes personas:

- 6 personas en 100% Mamans (salarios parciales en su mayoría): la coordinadora del polo social, la asistente social, ayudante jurídica, técnica de comunicación y educadoras de guardería y de la casa de acogida.
- 3 personas de UAF: coordinadora/asistente social, ayudante jurídico y responsable de orientación
- 1 asistente social de ARFEDEC

**Los servicios externos** han sido variados y comprende el personal externo para los servicios jurídicos (abogaos/as. Psicólogos / as, animadores socioculturales, formadoras de confección y otros servicios puntuales). Un detalle de todo el personal puede consultarse documento de cierre de proyecto. En cuanto al nivel de cualificación de las asistencias técnicas externas del proyecto es elevado y cuenta con sobrada experiencia y preparación en su materia. Su contratación ha seguido las normas estándares del sector habiéndose realizado con total transparencia y con criterios de selección pertinentes.

[27] Ver documentos de aceptación de plazo de ejecución y de información sobre modificación presupuestaria en el informe final.

**Como personal expatriado**, una técnica de proyectos de AIDA en Marruecos ha desempeñado tareas de coordinación del proyecto. Es importante resaltar que, de acuerdo con las limitaciones de la convocatoria, solo se permitía imputar un 5% de personal expatriado para la implementación del proyecto, algo que, como veremos más adelante, se considera insuficiente para un proyecto de esta envergadura.

Junto a ella, desde la sede de AIDA en Valencia, una persona ha apoyado el seguimiento técnico y económico del proyecto.

El apoyo del personal de AIDA en Marruecos garantiza un adecuado seguimiento técnico y financiero de la intervención.

**Con respecto al personal de los Centros de Escucha**

La mayor parte de los recursos humanos de los CE, sobre todo coordinadoras y trabajadoras sociales, llevan varios años trabajando en los centros por lo que conocen bien la problemática de las mujeres víctimas de VG, así como a gran parte de las instituciones locales involucradas en este ámbito y los itinerarios habituales que siguen las mujeres.

El personal de los CE ha participado en una estrategia de formación continua elaborada por AIDA con sus socios locales dirigidas a reforzar las competencias profesionales del personal en el marco de otro proyecto similar implementado en el mismo periodo.[28]

Un aspecto comentado por las asociaciones partenaires es que el proyecto debería contar con más personal de atención a las mujeres VVG ya que sufren una sobrecarga de trabajo que les limita, sobre todo, el seguimiento de los casos, especialmente en el acompañamiento de las mujeres tanto en las derivaciones como en los servicios jurídicos o tribunales.

En relación a esta observación, si tomamos como referencia los registros de la BD, se aprecia que la media de nuevas mujeres atendidas es de unas 10 a la semana entre las tres asociaciones participantes, lo que no parece excesivo si tomamos en cuenta el personal que participa del proyecto. Entendemos que en ocasiones la dedicación del personal local contratado por el proyecto (y que teóricamente debería para trabajar en exclusiva para el mismo) no es total y que hay ocasiones en las que trabaja en otras actividades de la asociación, lo que limita su actividad en el proyecto y les produce sobrecarga.

Se estima que el personal que ha participado en la intervención es adecuado para poder llevarla a cabo, con la excepción quizás del personal expatriado, que se considera que es complicado coordinar y realizar el seguimiento de una intervención de esta envergadura (con 30 meses de duración, 3 asociaciones socias, en dos ciudades diferentes, con actividades de centros de escucha, circuitos institucionales para VVG, centros de acogida para madres solteras, inserción profesional, actividades de sensibilización y refuerzo de competencias de actores locales…) con tan solo un 5% para personal expatriado (entorno a 18.000 €, es decir, unos 6 meses de coste total incluyendo cargas salariales).

[28] Ver nota al pie 23

### Grado de coincidencia entre el cronograma previsto y el cumplido

El proyecto se inició el 11 de octubre de 2020 finalizando el 10 de abril de 2023. La duración inicialmente prevista era de 24 meses, aunque se amplió 6 meses más con el acuerdo de la GVA. La principal razón de esta ampliación son las restricciones y dificultades que la pandemia durante una parte del periodo de ejecución, especialmente durante el primer año que afectó a cuestiones administrativas, a reuniones grupales y limitaciones en los centros educativos.

Pequeños cambios en el cronograma previsto de las actividades han tenido lugar sin que ello haya afectado al desarrollo del proyecto ni al alcance de los resultados previstos.

### Mecanismos de colaboración institucional y de gestión previstos y su contribución a los resultados alcanzados

Durante la ejecución del proyecto, AIDA ha establecido procedimientos claros y precisos de gestión y coordinación del proyecto con sus socios locales.

Según el documento de formulación, el proyecto preveía crear un comité de coordinación en el que participaran las diferentes entidades implicadas y la población beneficiaria. Se trata de una medida de coordinación muy adecuada para favorecer la articulación de los distintos componentes del proyecto y además permiten la rendición de cuentas. Sin embargo, no se ha podido constatar que el comité se haya reunido siguiendo este esquema e integrando a todos los actores mencionados. Sin embargo, es preciso destacar las dificultades para lograr la participación e implicación de los actores públicos en el comité de seguimiento del proyecto.

En cada una de las asociaciones partenaires se realizan reuniones de coordinación internas de todo el personal que interviene en las actividades del proyecto. A modo de ejemplo[29], cada viernes se reúne la coordinadora de la UAF con todo el equipo para analizar el caso de cada beneficiaria que llega al centro, inscribirla en los registros ( base de datos unificada del proyecto) y encontrar la mejor solución del caso: derivaciones, inscripción para el empleo, asistencia social, ayuda de emergencia, etc. Estas reuniones contribuyen a analizar errores, encontrar soluciones a problemas y planificar etapas de trabajo.

No obstante, las relaciones de coordinación entre AIDA y las organizaciones partenaires han sido fluidas a lo largo de toda la ejecución del proyecto, manteniendo reuniones de coordinación constantes y frecuentes (cada dos semanas) entre la coordinadora expatriada de AIDA y las responsables de los CE. Se evidencia así mismo, el seguimiento cercano de AIDA de todas las actividades del proyecto.

Así mismo, se evidencia las reuniones trimestrales del equipo de AIDA Marruecos con responsables de las juntas directivas de las 3 organizaciones socias y siempre que ha sido necesario para coordinar y resolver incidencia en el marco de la intervención.

Un aspecto importante es que la planificación económica y el seguimiento financiero ha sido adecuado, debido a que AIDA aporta al proyecto un técnico financiero que, además de formar al personal de las asociaciones, permite hacer un seguimiento cercano de la gestión económica.

[29] Los ejemplos son similares en cada asociación. Por ello iremos citando ejemplos de una de las asociaciones, intentando abarcar toda la casuística.

## 3.5.- COBERTURA

*La cobertura de una intervención puede definirse como la medida en que la misma está alcanzando a la población a la que pretendía llegar. Analiza los colectivos beneficiarios y la valoración de la adecuación del proyecto a las personas destinatarias, indagando en las causas de los posibles sesgos hacia determinados colectivos, así como en las barreras de acceso.*

Como se observa en la tabla siguiente, las cifras de personas beneficiarias alcanzadas durante la ejecución de la intervención han sido superiores a lo previsto inicialmente, salvo en lo que se refiere a la inserción laboral.[30]

| Personas destinatarias previstas | Personas destinatarias alcanzadas |
|---|---|
| Al menos 860 mujeres reciben apoyo psicológico y social por parte de las asociaciones y acompañamiento legal para ejercer sus derechos. | **1174** mujeres reciben apoyo psicológico y social en los centros de escucha de las 3 asociaciones participantes. Los datos desagregados muestran que 1.144 son mujeres víctimas de violencia. Además de entre ellas, 73 son migrantes y 365, madres solteras. |
| Al menos 50 mujeres en situación de extrema vulnerabilidad y sus hijos/as han sido acogidas o bien en el centro de 100% Mamans o a través de los servicios de emergencia. | **56** mujeres en situación de extrema vulnerabilidad y sus hijos/as han sido acogidas en el centro de 100%Mamans.<br>**74** mujeres muy vulnerables han tenido acceso a servicios de asistencia económica. |
| 450 mujeres sin acceso a asistencia legal se benefician de servicios de acompañamiento jurídico gratuito. | **624** mujeres sin acceso a asistencia legal han sido atendidas por el servicio jurídico servicios de consulta y/o acompañamiento jurídico. |
| Al menos 60 mujeres han adquirido las competencias necesarias para acceder al puesto de operaria de máquina de costura en el sector textil de Tánger- Tetuán. | **100** mujeres han superado con éxito las formaciones de costura industrial. |
| Al menos 40 mujeres beneficiarias han sido contratadas por empresas de textil de acuerdo con las condiciones legales del código del trabajo marroquí. | Aunque todas han hecho un stage complementario en empresas, sólo 7 mujeres continúan trabajando en empresas del sector textil. El resto han cambiado de sector o han abandonado el trabajo. Aunque no hay datos fiables, se estima que unas 15 mujeres siguen trabajando en el sector informal[31]. |
| Al menos 20 mujeres están generando ingresos de forma autónoma en sus Hogares, | **27** mujeres están generando ingresos gracias a los equipamientos distribuidos por el proyecto y generan ingresos complementarios para sus hogares. |
| Al menos 60 madres solteras con empleo han recurrido al servicio de guardería del centro 100% Mamans. | **105** madres solteras han recurrido al servicio de guardería en la que se han inscrito 119 niños/as. |

[30] Se ha tomado como referencia los indicadores del ML.
[31] La debilidad del sistema de seguimiento y la movilidad de las mujeres impide tener datos precisos.

| | |
|---|---|
| Al menos 700 estudiantes de educación segundaria (80% del total) han cambiado sus percepciones sobre las relaciones y los estereotipos de género y las madres solteras. | **1.167** estudiantes, hombres y mujeres, han participado en las sesiones de sensibilización. No ha sido posible conocer el grado de cambio de percepciones. |
| 80 estudiantes de Derecho de Tánger y Tetuán han adquirido conocimientos desde el enfoque de derechos humanos e igualdad de género para tratar los casos de mujeres en situación de vulnerabilidad | De los **65** estudiantes inscritos, **61** han asistido de manera asidua a los módulos de formación impartidos. |
| Al menos 20 mujeres víctimas de violencias y madres solteras han participado en emisiones radiofónicas para visibilizar las violaciones de sus derechos | Se han realizado **56** emisiones radiofónicas en las que han participado un total de 17 beneficiarias del proyecto, de las cuales 12 madres solteras, 4 mujeres víctimas de violencia y 1 mujer migrante. |
| Las asociaciones participantes han adquirido una visión global sobre la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad a través de la experiencia de sus iguales. | Se han realizado **4** sesiones de intercambio entre iguales, así como un encuentro en España y visitas a asociaciones y entidades españolas, habiéndose reforzado las competencias y el conocimiento de las asociaciones |
| Las asistentas sociales de las asociaciones del proyecto han mejorado sus capacidades en la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, con especial relevancia en los casos de diversidad funcional y mujeres migrantes. | Se han realizado **4** formaciones para el conjunto de trabajadoras sociales y personal de los centros de escucha. |

Fuente: elaboración propia

Los mecanismos de trabajo y los procedimientos establecido han facilitado en todo momento el acceso de los diferentes beneficiarios, TD y TR, a las actividades y a los servicios prestados en el proyecto.

El proyecto ha respondido a las expectativas y necesidades del colectivo beneficiario y no ha generado barreras que impidan el acceso a los servicios a determinados colectivos ni ha provocado sesgos en la población. En el presente proyecto no se identifica ninguna categoría de población de haya sido perjudicada por la intervención.

**Pertinencia de los criterios de selección de la población destinataria establecidos en cada eje de actuación.**

Por la naturaleza del proyecto no existen criterios de selección de beneficiarias preestablecidos. El servicio de acogida de los centros y la sesión de escucha inicial es la base de la derivación de las mujeres hacia otros servicios no habiendo limitaciones de acceso a los servicios ofertados.

Se evidencia que, debido a la situación creada por la pandemia, se ha atendido numerosos casos de mujeres adultas que no sufren VG, pe ro se encuentran en una situación social y económica muy vulnerable lo que conlleva en sí mismo un riesgo elevado de violencia considerada como *"violencia económica"*.

Según los datos de los centros, el acceso a los mismos se debe a motivos muy variados. La siguiente tabla muestra los principales:

| | Psicológica | Económica | Sexual | Física | Jurídica | Social | Otros | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UQF | 99 | 235 | 34 | 118 | 55 | | 4 | 545 |
| 100% Mamans | | 1 | 3 | | | 361 | | 365 |
| ARFEDEC | 37 | 117 | 31 | 38 | 9 | | 2 | 485 |
| **TOTAL** | 136 | 353 | 68 | 156 | 64 | 361 | 6 | 938[32] |

No existen datos precisos y desagregados sobre los motivos que llevan a las mujeres a acudir a los centros de escucha. No obstante, basándose en la experiencia y en la memoria, las trabajadoras sociales comentan que un 20% de las mujeres acceden a los CE a informarse sobre el acceso al empleo y/o formación.

Así mismo, el 30 % de las mujeres acceden al centro para solicitar ayuda para trámites administrativos de divorcio o para denunciar agresiones físicas o psíquicas, en ocasiones, estas mujeres vienen derivadas por la propias Células de los tribunales, especialmente al final del proyecto, gracias a los contactos y concertación realizados con los TO.

Aunque no cuantificado, se aprecia un incremento muy elevado de mujeres que acceden para solicitar ayudas económicas y en mucha menor medida asistencia psicosocial no vinculada con la violencia.

En cuanto al acceso al empleo, no hemos evidenciado que el criterio de selección de beneficiarias sea estrictamente el de ser usuaria del centro, es decir mujeres vulnerables que sufren algún tipo de violencia. Por las características del empleo, son muchas las jóvenes desempleadas que acceden a los cursos y servicios e inserción. Entendemos que es debido a que, en muchos casos, a las mujeres con más edad y/o con cargas familiares les resulta difícil trabajar en un sector con condiciones exigentes, como es el caso de la confección.

### Mecanismos para facilitar a las personas destinatarias el acceso a los servicios de la intervención

Aunque no se dispone de datos fiables, los mecanismos de acceso a los CE por parte de las mujeres víctimas de violencia presentan casuísticas muy variadas: derivación de otras asociaciones, información de otras conocidas o vecinas, derivación de las Células de los tribunales y/o hospitales o las administraciones públicas.

No obstante, en los focus groupe realizados y en la documentación revisada, se evidencia que el

[32] Hay que tener en cuenta que una misma mujer puede sufrir múltiples tipos de violencia.

hecho de que los CE de las asociaciones estén operativos desde hace más de 15 años ha facilitado el conocimiento de la población acerca de sus servicios y, por tanto, ha facilitado el acceso a mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, las actividades de sensibilización para la prevención de la VCM han ayudado a difundir el trabajo del centro y el apoyo que presta a las mujeres víctimas de violencia.

### Nivel de satisfacción de las beneficiarias sobre el apoyo / actividades / resultados del proyecto

Las reuniones con las mujeres beneficiarias tuvieron un carácter voluntario (sólo aquellas mujeres que desearon compartir su experiencia) y, por supuesto, de carácter confidencial. Se optó por hacer reuniones grupales ya que entre ellas se crea un clima de confianza y de compartir experiencias, sintiéndose ellas mismas más cómodas que hablando de forma individual.

Se procuró que las mujeres entrevistadas se sintieran cómodas durante la entrevista generando un clima positivo, de empatía, cercanía y escucha activa.

Según la información proporcionada por totalidad de las mujeres respecto a los servicios de los Centros de Escucha, **el grado de satisfacción es alto**. El 100% de las mujeres entrevistadas mencionan que se sintieron protegidas y bien tratadas por el personal del centro. Destacan especialmente, la ayuda prestada por los servicios del psicólogo y de la asistenta social.
Tal y como manifiesta una mujer beneficiaria en un FG en Tánger

> *«Aquí nos dan el apoyo necesario para sentirnos personas y mujeres que tenemos valores. Nos escuchan y ayudan a salir de nuestros problemas y a comprender que no estamos solas en esta lucha. Me ha sorprendido ver que hay muchas mujeres que sufren lo que yo vivo en el día a día»*

A modo de ejemplo, citamos una frase de una de las participantes en el *Focus Group:*

> "Antes *tenía miedo a salir de mi casa sola para ir al tribunal y contar mi caso, sobre todo de hablar con los jueces. Era impensable. Pero ahora lo hago, tengo la fuerza y el convencimiento necesario para ir yo sola a seguir mi caso y hablar con quien haga falta para explicar mi situación."*

Con respecto al acceso al empleo, las mujeres entrevistadas, confirman que han mejorado mucho sus competencias técnicas en confección industrial. Todas tienen el convencimiento de que les ayudará a mejorar su situación económica, como paso previo y necesario que les permite abordar mejor la situación de violencia a la que se enfrentan, tanto en el seno de las familias como en el entorno social en el que viven.

A pesar de los esfuerzos del equipo de inserción laboral, la mayor parte de las beneficiarias han ido abandonando el trabajo por diferentes motivos: cuidado de hijos, vulnerabilidad económica, falta de adaptación a las tareas asignadas en las empresas, desplazamiento a otras ciudades, continuidad de estudios o simplemente porque han preferido trabajar en otro sector profesional que les ha permitido tener mayor conciliación familiar.

En general, manifiestan que las condiciones de trabajo, tanto sociales (ausencia de contrato o de declaración a la CNSS) como físicas (exigencia, desplazamientos largos, horarios estrictos, imposibilidad de ausentarse, etc..) no se adaptan a sus necesidades y/o expectativas.

Tal y como nos comentaba una beneficiaria de Tánger de manera tajante:

> *"La formación es una oportunidad de encontrar trabajo y tener ingresos. Lo necesito ya, así que me da igual que sea en el sector informal. En cuanto gane dinero, me voy a divorciar".*

Es un tema sobre el que se debe reflexionar y adoptar medidas que permitan seleccionar mejor a las beneficiarias que verdaderamente quieran desarrollar un recorrido profesional en el sector.

Las beneficiarias del servicio de apoyo al autoempleo están plenamente satisfechas. Mencionan especialmente la facilidad de este trabajo que les permite conciliar la vida familiar y tener unos ingresos complementarios para la economía familiar. No se plantean mejorar sus condiciones económicas.

Todas las mujeres destacan también el logro de habilidades personales como la capacidad para expresarse, comunicarse, relacionarse y organizarse. Mayoritariamente señalan que, además, tienen mayor confianza en sí mismas, lo que muestra el proceso de empoderamiento llevado a cabo.

Respecto la componente de sensibilización y prevención de la VG, no ha sido posible obtener información sobre el grado de satisfacción por parte de la población destinataria ya que en las fuentes de verificación recogidas no se recogen encuestas, cuestionarios de evaluación o informes de evaluación acerca de las actividades de sensibilización y en los centros educativos y no ha sido posible realizar grupos focales durante el proceso de evaluación.

## 3.6.- PARTICIPACIÓN

*Este criterio se centra en determinar si se han definido de manera clara y especifica los diferentes actores afectados por la intervención, así como su implicación en las diferentes fases del proyecto, valorando cuál ha sido su incidencia real en la toma de decisiones, desde el momento de su identificación. Valora la pertinencia y operatividad de los distintos mecanismos y canales de participación dispuestos por la intervención, así como el efecto que los mismos hayan podido producir en el empoderamiento de los actores locales.*

### Participación de los TD, TR y TO en las diferentes fases de la intervención (diseño, ejecución, seguimiento y monitoreo).

En lo que se refiere a la **fase de identificación**, las titulares de derechos: mujeres usuarias de los servicios de los CE de las tres asociaciones participaron a través de reuniones de identificación de necesidades,capacidades y objetivos, tal y como se pone de manifiesto en el diagnóstico previo de la formulación. Igualmente, durante la elaboración de la línea de base y a lo largo del proyecto las TD participaron a través de *focus groupe* con los equipos de cada asociación para ir analizando todos los aspectos de la ejecución del proyecto.

En cuanto a los titulares de obligaciones (actores públicos involucrados en la lucha contra la VG) y titulares de responsabilidades (asociaciones locales dedicadas a esta problemática), también participaron en la identificación a través de entrevistas y reuniones. Durante la elaboración de la línea de base participaron a través de entrevistas semiestructuradas.

En la fase de identificación, los socios locales tuvieron una participación activa en la definición de necesidades y objetivos de los CE, por lo que su papel ha sido relevante[33].

Por lo que se refiere a la fase de implementación, en general, la participación de las TD en las diferentes actividades desarrolladas ha sido alta, especialmente relevante entre las mujeres que han acudido a los diferentes servicios de los CE.

En cuanto a las actividades de sensibilización /prevención de la VG llevadas a cabo en los centros educativos han contado con una participación activa de los y las jóvenes que se han involucrado en las dinámicas desarrolladas en el aula. Menos activa ha sido la participación de la población masculina en las actividades de sensibilización, según se desprende de la documentación analizada.

Además de las actividades de sensibilización previstas en el proyecto, tal y como se ha mencionado en este informe, el proyecto se ha beneficiado de actividades de concertación, formación y de sensibilización / encuentros con otros TR y TO , en el marco del proyecto "Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género en Tánger, Chauen y Larache, Marruecos" financiado por la AECID y ejecutado por AIDA y 3 socios locales, entre ellos la UAF.

Ello ha permitido conocer a los responsables y/o equipos de los TO (Delegación de Educación, Tribunales, miembros de Células, etc., y a otras organizaciones TR que intervienen en el sector). De esta manera ha sido fácil establecer relaciones con ellos, si bien generalmente en el ámbito personal. Todo ello ha favorecido los procesos de derivación de beneficiarias a otras instituciones o servicios públicos y agilizar procesos administrativos en el caso de violencia física o en los tribunales.

En cuanto a los socios locales tanto los responsables de la organización como los equipos de los CE se han reunido regularmente con el personal de AIDA en Marruecos de cara a la planificación, seguimiento y valoración de los resultados y actividades del proyecto, manteniendo un buen nivel de interlocución. Por último, no se ha observado la participación de TO en los mecanismos de coordinación puestos en marcha por el proyecto.

Por tanto, se puede afirmar que ha existido un satisfactorio nivel de participación colaborativa de los TD y TR a través de mecanismos que han canalizado la participación en las distintas fases de la intervención y en la toma de decisiones. No ocurre lo mismo con los TO cuya participación no ha logrado los niveles deseados debido a las dificultades de implicación de las autoridades locales.

### Medidas para reducir obstáculos para la participación de la población destinataria en el proyecto

Se aprecia el incremento de la atención telefónica, quizás porque las mujeres se han acostumbrado de la época de la pandemia y porque les resulta más cómodo. Por ejemplo, cuando demandan algún servicio llaman al Centro y el equipo de atención pueden realizar una breve sesión de escucha y explicar los documentos que deben aportar para iniciar el proceso presencial de la

[33] Ver documento de diagnóstico del proyecto.

escucha: diagnóstico, derivación y/o atención. De esta manera, las beneficiarias se ahorran desplazamientos, especialmente para aquellas que viven lejos. Todo ello hace que el servicio sea más eficaz y ganar tiempo (eficiencia) porque les permite programar el trabajo semanal y suplir, en parte, la falta de personal.

Se constata que a los centros acuden muchas mujeres que han sido beneficiarias en otros momentos, que han entrado en situación de vulnerabilidad extrema debido a las consecuencias de la pandemia, especialmente por la falta de empleo o de recursos económicos de la familia, lo que genera un incremento de casos de violencia doméstica que genera muchos casos de violencia conyugal. En general, además de los servicios que ofrece el centro, demandan todo tipo de ayudas: pago de alquiler por riesgo de desahucio, pagos de luz, alojamiento de urgencia por violencia conyugal, material educativo, etc.

Por ello, las asociaciones han focalizado parte de la ayuda de urgencia prevista en el proyecto a este colectivo tanto en ayudas puntuales para gastos domésticos como para el transporte para poder acudir a tribunales.

## 3.7.- IMPACTO

*Este criterio analiza aquellos efectos producidos por una intervención más allá del objetivo específico planteado. Estos efectos podrán ser positivos o negativos, previstos o no previstos e implicar tanto a la población meta como a otros colectivos y, en general, al contexto donde se ha ejecutado el proyecto. El criterio de impacto analiza si el proyecto produjo cambios, cuál fue su magnitud y a qué colectivos afectaron.*

Realizar la evaluación del proyecto apenas seis meses desde la finalización del mismo, es un condicionante para analizar impacto de las acciones con una mínima consistencia. Entendemos que esta valoración sería muy subjetiva.

No obstante, es posible afirmar que efectivamente el proyecto, en cierta medida, ha contribuido reforzar tanto la atención/protección a mujeres víctimas de VG y la prevención de la VG.

Tal y como se ha comentado anteriormente es demasiado pronto para realizar un análisis en profundidad del impacto del proyecto hasta el momento. Sin embargo, podemos señalar algunos efectos apreciables entre las titulares de derechos y responsabilidad.

### Efectos inmediatos del proyecto

Algunos efectos son inmediatos entre la población destinataria de las actividades. Así se evidencia que:

- ✓ Los centros de escucha están reforzados, apreciándose una tendencia al crecimiento de las beneficiarias que asisten a los centros de escucha. Entre otras razones, debido a que:
    - Tienen más recursos humanos estables y más capacitado para ofertar servicios de mayor calidad.
    - Son más visibles y conocidos entre la población.

- Los centros son más reactivos en lo que concierne a las necesidades de las beneficiarias, incrementando la oferta de servicios, como por ejemplo la asistencia psicológica y atendiendo nuevas tipologías de violencia, como por ejemplo la numérica.

✓ Se incrementa el número de mujeres que se inscriben en los cursos de formación ante las expectativas de encontrar un empleo, especialmente por el acompañamiento que se les presta.

✓ Se ha iniciado un proceso de trabajo en red entre los TR que favorece el incremento del impacto de igual modo que el proceso de concertación con los TO.

✓ Se está fortaleciendo el liderazgo de las asociaciones partenaires ante los agentes públicos y privados involucrados en la lucha contra la VG. Las jornadas de concertación y /o formación, con presencia de instituciones locales y los TO, son muy bien valoradas por las personas participantes y abren el camino a futuras colaboraciones. En definitiva, se aprecia una apertura de los TO hacia los Centros de escucha que no existía anteriormente.

✓ El refuerzo de los servicios de los CE de las tres asociaciones ha permitido apoyar a las TD en su proceso de recuperación psicosocial y en solventar algunas de las dificultades administrativas que se les presentan cotidianamente.

✓ En el caso de 100 % Mamans, un efecto no previsto y constatado en los focus groupe realizados con las beneficiarias ha sido la generación de un espacio de encuentro y solidaridad creado en las sesiones de terapia de grupo realizada con las mujeres víctimas de VG que les ha permitido compartir consejos y apoyarse recíprocamente. Los espacios en los que las mujeres se reúnen y se ayudan mutuamente promueven el fortalecimiento de las conexiones y cohesiones comunitarias, lo que favorece la prevención de la VG.
Las otras dos asociaciones partenaires, ARFEDEC y UAF, no han realizado terapias de grupales. Sin embargo, las beneficiarias con las que hemos mantenido reuniones grupales manifestaban su satisfacción de reunirse en grupo y conocer a otras mujeres con sus mismos problemas. Creemos que es una pista interesante para acciones futuras.

✓ En cuanto al fortalecimiento de los sistemas de protección y prevención de la VG, el proyecto ha supuesto un primer paso en la necesaria tarea de concertación entre lasadministraciones públicas competentes y las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de actuar de manera más coordinada y eficaz en la atención y protección de mujeres víctimas de VG.

Todos los actores consultados valoran de forma positiva las actuaciones llevadas a cabo por el proyecto en este ámbito. Sin embargo, la envergadura de esta tarea excede los recursos, tiempo y capacidades de la vida de un proyecto de estas características.

✓ Por otro lado, en lo que se refiere a la mejora de la situación económica de las mujeres, el proyecto ha contribuido a la prevención de la VG en cuanto que se proporciona a las mujeres una capacitación profesional adecuada para el acceso a un sector de empleo muy desarrollado en la zona de intervención. Además, ha proporcionado herramientas

personales que les han ayudado a lograr una mayor autonomía personal.

- ✓ La inserción laboral en condiciones dignas es un punto débil del proyecto ya que todo indica que el sector de la confección, por sus características y exigencias no se adapta a las necesidades a un sector importante del colectivo de las TD, especialmente aquellas con cargas familiares y de más edad. La idiosincrasia del colectivo tampoco ayuda a generar el impacto deseado, ya que ellas mismas prefieren acudir a un mercado laboral informal menos exigente en lo que se refiere a compromisos laborales.

- ✓ Aparentemente se logra más impacto en el colectivo de mujeres que desarrollan actividades económicas individuales que, según manifiestan generan unos ingresos que complementan la economía familiar y les permite conciliar mejor con su vida familiar.

A más largo plazo, el proyecto se ha contribuido a alcanzar una mayor concienciación de la población acerca de los factores que contribuyen a la desigualdad y a la violencia contra la mujer buscando instalar conocimientos y conductas en las personas destinatarias de las actividades de sensibilización. Es evidente que intervenciones de estas características suponen un impacto positivo en la población.

En este mismo sentido, es muy importante las perspectivas y las oportunidades que generan las campañas de prevención y/o sensibilización en entre la juventud por lo que implica plantear la problemática desde temprana edad. No obstante, las propias asociaciones y actores del sector son consciente de que se necesita tiempo para realizar los cambios estructurales y en las normas sociales necesarios para prevenir la violencia contra la mujer.

## 3.8.- SOSTENIBILIDAD

*Este criterio hace referencia a la permanencia de los efectos positivos alcanzados por un proyecto, específicamente por su objetivo específico y general, yendo más allá de su mera consecución al interrogarse sobre un horizonte temporal más amplio que comenzaría con la finalización de la intervención, la retirada del apoyo externo y la verificación de si ésta ha generado procesos de desarrollo endógenos, autónomos y localmente gestionados.*

Respecto al eje de atención/protección de mujeres víctimas de VG, la sostenibilidad se refleja fundamentalmente en la capacidad de seguir ofertando los servicios y herramientas que ofrecen los Centros de Escucha. Hay varios elementos que favorecen la sostenibilidad de este eje del proyecto:

- ✓ A nivel institucional, la larga trayectoria y la experiencia de los centros de las tres asociaciones, que vienen prestando sus servicios a mujeres de manera ininterrumpida desde hace más de 10 años, es un factor relevante para la sostenibilidad.

- ✓ Asimismo, hay que mencionar que con la ejecución de este proyecto los socios locales han reforzado su rol en materia de lucha contra la VG, lo que les permite asegurar la calidad y alcance de los servicios ofertados:

    - Mejorando las capacidades de su personal tanto en lo que se refiere a la prestación de servicios psicosociales como en materia de acceso al mercado laboral. Si bien es preciso señalar que la corta duración de las formaciones y la complejidad de la temática hacen difícil que estos conocimientos se mantengan y perduren. La alta rotación de personal es un factor que debilita la sostenibilidad.

- Insertando plenamente los CE en contexto local y adaptándose a las necesidades de las mujeres usuarias, tal y como ellas mismas han manifestado. Los servicios son muy bien valorados y existe un alto nivel de apropiación de los mismos, como muestra el elevado número de mujeres que acuden a los distintos servicios.
- Formándose tanto en planificación estratégica como en mecanismos de búsqueda de fondos.
- Estableciendo una concertación con otros actores locales, TR, para establecer un circuito de atención a VG.
- Estrechar lazos con los organismos TO e impulsando medidas de colaboración más estrechas con ellos.

- La plena inserción de los servicios que prestan los CE en las políticas del gobierno marroquí en materia de lucha contra la VG favorece también la sostenibilidad de la intervención. A modo de ejemplo, la ley 103.03 contra la violencia de género supone un respaldo político y legal de las actuaciones de los Centros en la protección de mujeres víctimas de VG.

  La escasez de centros especializados de atención a la VG en la zona hace que los CE de los socios sean espacios de referencia para la población, asociaciones y entidades públicas involucradas en la temática.

Por lo que se refiere a la sostenibilidad económica, como la mayoría de este tipo de centros en Marruecos, los Centros de Escucha de las tres asociaciones se han financiado a través de fondos propios y, sobre todo, de fondos aportados por otras organizaciones nacionales e internacionales ya que, por el momento y teniendo en cuenta el perfil socioeconómico de las mujeres, es inviable el pago por servicios.

La nueva ley contra la VG respalda las actuaciones los CE, si bien esta ley no menciona los aspectos presupuestarios necesarios para poner en práctica las actuaciones de los diferentes agentes involucrados, entre ellos, las asociaciones de la sociedad civil. En este sentido, a corto plazo no se aprecia que los CE puedan beneficiarse de apoyos económicos por parte de las administraciones locales y nacionales, lo que apoyaría la sostenibilidad financiera del centro.

Es por ello por lo que al haberse aprobado una segunda fase del proyecto se podrá continuar con las actividades básicas además de consolidar y mejorar los servicios.

El proyecto se inserta plenamente en la política pública del gobierno marroquí en materia de prevención de la VG, tal y como se señala en la ley 103 – 13 de lucha contra la VG, que favorece e incita a la implementación de este tipo de actividades, lo que favorece la sostenibilidad de las actuaciones de prevención de la VG de los CE.

En cualquier caso, los procesos de cambio de esta naturaleza son largos en el tiempo y precisan de un trabajo constante y coordinado por parte de las organizaciones de la sociedad civil y de las administraciones públicas. Los cambios en la reducción de la violencia precisan de más tiempo que el concedido por la mayoría de los ciclos de financiación de los proyectos.

## 3.9.- EJES TRANSVERSALES

*En este criterio se analiza cómo se han incorporado en el proyecto los ejes trans- versales de derechos humanos, género, sostenibilidad medioambiental y gobernanza democrática, tal y como han sido definidas por las principales agencias donantes, y específicamente como han sido recogidas en los documentos estratégicos de la Generalitat Valenciana.*

### Enfoque Basado en Derechos Humanos

El proyecto ha incorporado los valores y principios fundamentales del EBDH en todas las fases: en la identificación, se ha realizado un Análisis de Derechos (EBDH) en el marco Internacional y Nacional. Igualmente, se han analizado minuciosamente los actores en términos de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades y además se han analizado los problemas principales del colectivo meta en términos de vulneración de los derechos.

Además, todas las acciones del proyecto han promovido los principios de universalidad y no discriminación, que están al corazón del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

El proyecto ha desarrollado actuaciones que han incluido el EBDH:

a.- Las actividades desarrolladas en el eje de prevención (talleres en centros educativos y actividades de sensibilización, encuentros, …) han buscado promover el respeto de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Según la información recabada en las entrevistas las actividades desarrolladas han incluido información sobre los derechos de las mujeres poniendo de relieve que la VG es una forma de discriminación que impide el disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

b.- En cuanto al eje de atención / protección, desde el diseño de la intervención quedó plasmado que los servicios sociales dé respuesta a la VG que ofrecen los CE se dirigen a empoderar a las TD en el conocimiento y ejercicio de sus derechos y entienden que la VG es una manifestación de la discriminación contra la mujer que anula el disfrute de sus derechos.

c.- Se ha incorporado la participación de las titulares de derechos en el proyecto, en el sentido de que las mujeres usuarias de los CE han sido consultadas en distintos momentos del proyecto acerca de aspectos relacionados con la calidad de los servicios ofrecidos en los CE. Ello implica que la transversalización del EBDH ha sido incorporada al proyecto

d.- El proyecto ha incorporado el EBDH en lo que se refiere a favorecer los derechos de las mujeres, mediante actividades de fortalecimiento de capacidades tanto de las TD (mujeres usuarias de los CE que asistieron los cursos de formación profesional), como como de los TR (equipodel proyecto y profesionales de otras asociaciones de la zona) y en menor medida de los TO (reuniones de formación y concertación con instituciones públicas).

e.- El proyecto incorpora el EBDH en cuanto que ha priorizado a losgrupos más vulnerables, que se encuentran en una situación de mayor riesgo e indefensión para ejercer sus derechos y libertades como es el caso de las madres soltera o mujeres migrantes.

Sin embargo, existen algunas dudas sobre si en la implementación del proyecto se ha aplicado este enfoque en todos los servicios que prestan los CE. De las entrevistas realizadas a los/as profesionales

de los equipos de los CE, no se ha podido entrever que este haya sido el enfoque que ha predominado a la hora de prestar los servicios a las mujeres . Ni el discurso ni el lenguaje usados por dichos/dichas profesionales contemplan los principios de empoderamiento de las mujeres y de refuerzo de sus capacidades para reclamar sus derechos ante una violencia ejercida sobre ellas, más bien es un discurso "asistencial".

### Enfoque transversal de género

Entendiendo que la violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en unas normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la perpetúan, el proyecto ha incluido distintas actuaciones para favorecer la construcción de unas relaciones de género más equitativas.

En la fase de identificación del proyecto un análisis detallado del contexto desde la perspectiva del género y un amplio diagnóstico del contexto de la VG y de la problemática de la desigualdad de género en Tánger y Tetuán.

Las actividades de atención y protección de mujeres víctimas de VG han buscadodesarrollar prácticas que aumenten las posibilidades de rehacer vidas tras la violencia, minimizar su impacto y reducir sus consecuencias.

Las actividades de prevención de la VGhan buscado incidir en los cambios de las normas sobre las relaciones de género y la violencia contra la mujer mediante el refuerzo de la educación en grupo y la movilización comunitaria, especialmente mediante las emisiones radiofónicas.

La intervención ha incluido actuaciones de promoción y prevención de los derechos de las mujeres y el refuerzo de las capacidades, tanto de los titulares de derechos como de los titulares de obligaciones y responsabilidad.

En sinergia con otros proyectos, se han reforzado las capacidades de los equipos técnicos de los socios locales del proyecto acerca de los conceptos fundamentales relacionados conla igualdad de género.

Respecto al enfoque de los servicios de los CE, como hemos mencionado, es fundamental tener presente la dimensión de género de la violencia contra las mujeres, explicitar sus causas y sus consecuencias y prestar los servicios sociales de atención y protección a mujeres víctimas de VG desde una cultura de empoderamiento de las mujeres.

El carácter central de la desigualdad de género y la discriminación de las mujeres, como causa fundamental de la VG, requiere que los servicios de los CE dispongan de una estrategia y unas prácticas con perspectiva de género y fomenten la actuación de las mujeres para que éstas tengan derecho a tomar sus propias decisiones. Todo ello, según un modelo transformador de género que fomente el empoderamiento y huya de prácticas asistencialistas. Los CE presenta aspectos de mejora para aplicar un enfoque transformador.

Asimismo, hay margen de mejora en aspectos de apoyo a la autonomía de las mujeres a través de actuaciones de empoderamiento económico.

### Enfoque gobernanza

El enfoque de gobernanza democrática se entiende como la capacidad de la intervención para promover la participación inclusiva y efectiva de las personas e instituciones destinatarias, ya sean TD, TO o TR, promoviendo espacios para el diálogo y la participación.

Desde esta perspectiva, cabe señalar que el proyecto, en sinergias con otras intervenciones anteriormente señaladas, ha creado espacios de concertación y participación conjunta de los TO y TR implicados en la problemática de la VG, promoviendo la colaboración permanente con las autoridades y organismos públicos que intervienen en la protección y prevención de la VG.

Asimismo, el proyecto ha puesto en marcha algunas medidas dirigidas a facilitar la participación igualitaria en diferentes actividades del proyecto como, por ejemplo:

- Uso de metodologías participativas, vivenciales y socioafectivas en las campañas de sensibilización/prevención de la VG llevadas a cabo en los centros educativos con población joven.
- Creación de un comité de coordinación del proyecto que, tal y como fue inicialmente planteado, pretendía reunir en torno a un comité a administraciones públicas, personas destinatarias y el equipo del proyecto (representantes de AIDA y de las asociaciones partenaires) promoviendo así tanto la gobernabilidad democrática como la participación en la toma decisiones y la rendición de cuentas. Sin embargo, no se ha podido constatar que el comité haya logrado reunir a todos los actores mencionados ni que se hayan generado dinámicas en es te sentido.

### Enfoque transversal de sostenibilidad medioambiental

No se han llevado a cabo actividades de promociónde la sostenibilidad medioambiental ni se ha observado que se hayan realizado actividades que hayan podido ocasionar daños en el medio ambiente.

## 4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se recogen a continuación integran el análisis documental realizado junto con la información obtenida en las entrevistas y reuniones en el terreno.

- **En cuanto a la pertinencia**

Los servicios que prestan los CE en respuesta a la VG son fundamentales para ayudar a las mujeres a recuperarse de la violencia. El conjunto de servicios ofrecidos ayuda a mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres VVG. Además, coordinan un espacio de prevención de la VG mediante las campañas de sensibilización y la capacitación profesional.

A pesar de no ser un eje principal del proyecto, las necesidades, el refuerzo de capacidades del personal y la necesaria concertación con los TO y los TR, han sido cubiertos por las actividades de otro proyecto similar ejecutado en el mismo periodo y con el que se han establecido sinergias muy positivas para el proyecto.

El modelo de los CE se ubica dentro de un enfoque de carácter adaptativo. En este sentido, responde a las necesidades prácticas de las mujeres víctimas de VG, y en mucha menor medida a sus

necesidades estratégicas. Se aprecia que Centro de acogida de 100 % mamans, cuenta con enfoque transformador más evidente, siendo muy pertinente el apoyo prestado a un colectivo que, debido al contexto social, tiene un acceso difícil a otros circuitos de protección.

De cara al refuerzo de la autonomía económica de mujeres víctimas de VG, como parte de su itinerario de recuperación, la formación profesional en costura y la promoción del autoempleo ha sido una actuación muy pertinente. Sin embargo, hay dudas de que esté dirigido a las beneficiarias de los centros, sino a mujeres en situación de vulnerabilidad socioeconómica

El proyecto está alineado con las polí ticas públicas en materia de VG. Asimismo, está alineado con las prioridades de la Generalitat Valenciana recogidas en su IV Plan Director.

Se consideran muy pertinentes las acciones de sensibilización dirigidos a una población joven, mostrando la problemática y mostrando nuevos modelos en los roles de género.

- **En cuanto a la coherencia**

La lógica vertical del proyecto presenta algunas debilidades ya que la formulación de objetivos y resultaos son ambiciosos, por lo que las actividades diseñadas resultan, en algunos casos insuficientes.

Respecto a la lógica horizontal, existe margen de mejora en la formulación de los indicadores ya que una parte de estos son inespecíficos y poco medibles. En bastantes ocasiones, se trata de indicadores que permiten verificar la realización de la actividad pero que no muestran el logro del resultado.

A pesar de estas debilidades la estrategia de intervención es adecuada pues incluye los dos componentes de atención/protección y prevención necesarias para aborda la lucha contra la VG.

- **Con respecto a la Eficacia**

En general, el grado de consecución del OE es alto atendiendo al logro de la mayor parte de los indicadores previstos. El proyecto ha contribuido a la lucha contra la VG a través de la atención y protección de mujeres víctimas de VG en las dos ciudades en las que se ha ejecutado, con una atención especial a colectivos muy vulnerables como las madres solteras y las mujeres migrantes.

Igualmente, el Resultado 1 se ha alcanzado satisfactoriamente en lo que se refiere a los servicios prestados por los CE, habiendo reforzado la prestación de los servicios necesarios que anteriormente eran muy débiles.

También es importante el inicio de la concertación con otros actores públicos y privados implicados en la lucha contra la VG, si bien esto excede a la capacidad y recursos del proyecto.

Agunas de las debilidades detectadas en la implementación del Resultado 1 son:

a.- Protocolos de intervención no actualizados y poco utilizados.
b.- Ausencia de uniformidad en las herramientas / instrumentos / protocolos que guíe el trabajo de los/las profesionales del centro, facilite el seguimiento de los casos y la gestión de la información y garantice la confidencialidad.
c.- El uso de la BD carece de la necesaria sistematización, si bien se están promoviendo medidas que lo garantice en un futuro inmediato.

d.- Necesidad de contar con protocolos de emergencia más claros y operativos.

e.- Las capacidades de las trabajadoras sociales deben reforzarse, si bien se aprecia que se está haciendo en el marco del nuevo proyecto iniciado recientemente y subvencionado por la GVA.

Respecto al Resultado 2, el grado de consecución es medio- alto. La capacitación aporta un potencial empoderamiento económico a las mujeres víctimas de VG que, sin embargo, se ha visto debilitada por una inserción laboral, mayoritariamente en el sector informal y sin acceso a los derechos sociales.

En cuanto al Resultado 3, la combinación de diferentes líneas y estrategias de sensibilización sobre VG y el incardinamiento con otras intervenciones de AIDA y sus socios, provoca un reforzamiento, cohesión y sinergias entre las propias asociaciones que les permite llegar a más población. No obstante, este proceso es difícilmente medible.

Focalizar una parte de la intervención en el eje de sensibilización en la población joven es un acierto ya que permite a este sector iniciar procesos de cambios, si bien es previsible que sean a largo plazo.

En cuanto al Resultado 4, las propias asociaciones valoran positivamente el refuerzo de capacidades y especialmente la oportunidad de conocerse entre ellas y promover procesos de derivación. Así mismo se valora positivamente el intercambio con otras TR que trabajan en el sector.

No obstante, todas las asociaciones que participan en el proyecto manifiestan que es necesario incrementar la coordinación entre ellas, el intercambio de buenas prácticas y formalizar la red de colaboración que se ha creado entre ellas de manera informal.

- **Con respecto a la eficiencia**

En general, los recursos empleados han sido adecuados para la ejecución de las actividades y la obtención de los resultados. La partida de personal ha sido la más elevada lo que resulta coherente con las características del proyecto.

A pesar de la financiación muy limitada de personal expatriado[34] y teniendo en cuenta la complejidad[35], envergadura y alcance del proyecto, ha sido bien gestionado y coordinado por AIDA, que ha tenido que dedicar parte de su personal en Marruecos para apoyar la ejecución del mismo.

Respecto al cronograma, a pesar de las restricciones y dificultades que la pandemia ha producido en el inicio del proyecto , se tomaron las medidas adecuadas para implementar las actividades o bien sustituirlas por otras igualmente pertinentes.

Las relaciones de coordinación entre AIDA y sus socios locales durante la ejecución del proyecto han sido fluidas.

- **Con respecto a la Cobertura**

Las cifras de personas destinatarias alcanzadas durante la ejecución de la intervención han sido superiores a lo previsto inicialmente, excepto en lo que se refiere a la inserción laboral, menor de lo previsto.

[34] 18.000 euros para 30 meses de plazo de ejecución

[35] Trabajando con 3 asociaciones en dios ciudades diferentes en un abanico amplio de actividades.

En cuanto a los mecanismos de acceso a los CE, se considera que han sido adecuados, siendo el grado de satisfacción de las TD del proyecto elevado respecto a los servicios prestados por los CE.

- **Con respecto a la Participación.**

El nivel de participación colaborativa de las TD ha sido a través de mecanismos que han canalizado su participación en todas las fases de la intervención y, en cierta medida, en la toma de decisiones.

La participación de los TO en el proyecto ha sido débil, si bien no era una de las componentes de trabajo del proyecto. La participación de otros TR que trabajan en el sector ha sido alta.

- **Con respecto al Impacto**

El proyecto ha contribuido a la lucha contra la VG a través de la atención y prevención de mujeres víctimas de VG además de lograr una mayor concienciación de la población acerca de los factores que contribuyen a la desigualdad y a la violencia contra lamujer.

Los CE han funcionado como un espacio en el que las mujeres se reúnen se agrupan, comparten experiencias y se ayudan mutuamente lo que favorece la prevención de la VG.

Se ha producido un importante nivel de empoderamiento de las mujeres participantes en los cursos de formación tanto profesionales como en instrumentos de la vida cotidiana.

La inserción socioeconómica de las mujeres que han sufrido VG, el proyecto no ha logrado el impacto deseado ya que se ha producido en condiciones sociolaborales muy precarias. No obstante, aquellas que han optado por el autoempleo se sientes más satisfechas, aunque sus condiciones continúan siendo precarias.

La sensibilización realizada con la población joven puede contribuir a la reducción de la violencia contra la mujer a largo plazo.

El proyecto ha fortalecido el liderazgo de los socios locales ante los agentes públicos y privados involucrados en la lucha contra la VG.

- **Con respecto a la Sostenibilidad**

Existe un contexto social, político y legal en Marruecos que favorece las acciones dirigidas a lucha contra la VG. La mayor sensibilidad de la sociedad marroquí hacia la importancia de lucha contra la VG y el reconocimiento social que tienen los CE permiten establecer buenas perspectivas en este sentido.

La sostenibilidad institucional está garantizada también gracias a la larga trayectoria y experiencia los CE apoyados en el proyecto y el refuerzo de liderazgo de los socios locales en la lucha contra la VG que ha reforzado con el proyecto.

Respecto a la sostenibilidad financiera de los CE, existen factores que permiten afirmar que se mantendrá en el tiempo gracias a la financiación nacional e internacional vienen recibiendo desde hace muchos años. En cualquier caso, los CE van a ser apoyados por la GVA en el programa que acaba

de iniciarse[36].

- **Con respecto a los Ejes transversales**

En general, el proyecto ha incorporado adecuadamente los ejes transversales, especialmente, los ejes de derechos humanos y género

Respecto al eje transversal de derechos humanos, el proyecto ha priorizado a los colectivos más vulnerables: mujeres víctimas de VG, madres solteras y migrantes. Además, se han llevado a cabo acciones de refuerzo de capacidades de TD y TR y en mucha menor medida con los TO.

No se ha observado de manera clara que en la prestación de los servicios subyazcan los principios de empoderamiento de las mujeres y de refuerzo de sus capacidades para reclamar sus derechos ante la violencia ejercida sobre ellas.

En cuanto al eje transversal de género, el proyecto ha incluido distintas actuaciones para favorecer la construcción de unas relaciones de género más equitativas como por ejemplo mediante actividades de prevención de la VG que promueven prácticas sociales contra la violencia contra la mujer o reduzcan el riesgo de que se produzca.

Los CE se constituyen como lugares de referencia en materia de atención a MVVG, intentando que recuperen su dignidad y sus derechos, ayudándoles en la medida de lo posible a rehacer sus vidas tras la violencia. Sin embargo, el enfoque de los servicios prestados a las mujeres no prioriza la denuncia de los estereotipos de género que provocan la VG ni pone en el punto de mira las desigualdades sociales que afectan y perjudican a las mujeres y su emancipación.

En cuanto al eje transversal de gobernanza democrática, el proyecto ha puesto en marcha diversos mecanismos dirigidos a facilitar la participación igualitaria en diferentes actividades del proyecto entre los que des- tacan la creación de espacios de concertación y participación conjunta con los TO y TR implicados en la problemática de la VG.

## 5. LECCIONES APRENDIDAS

Los centros de escucha lugares en los que se atiende a las mujeres vulnerables víctimas de violencia de género son muy conocidos entre la población ya que, ante la prácticamente inexistente oferta de servicios básicos estatales, los centros de escucha gestionados por la sociedad civil constituyen el único espacio de referencia al que pueden acudir la MVVG.

El proyecto ha mostrado la conveniencia de que la respuesta de la sociedad civil a este fenómeno se apoye en varios ejes de trabajo que permitan aportar una respuesta integral a las causas, los hechos y las consecuencias de la violencia ejercida sobre las mujeres.

No se visualiza que esta situación vaya a cambiar a corto o medio plazo, por lo que sigue siendo necesario apoyar/subvencionar los CE para reforzar los servicios básicos que se ofrecen, la

[36] *"Avanzando Juntas II: Consolidación de una red de asociaciones feministas que ofrecen servicios de inserción laboral y protección para mujeres en situación de vulnerabilidad en el Norte de Marruecos."GVA 2022*

calidad de los mismos y se consoliden como espacios a los que las MVVG pueden acudir para intentar acceder a sus derechos y empoderarse.

La pandemia COVID 19 ha permitido constatar la importancia de la reactividad y adaptación que permite a los centros de escucha responder a las necesidades de los diferentes colectivos beneficiarios. A modo de ejemplo, la atención telefónica prestada en periodos de confinamiento o enfrentarse a la violencia digital, fenómeno en claro auge, Todo ello contribuye a ganarse la confianza de las beneficiarias y mejorar la intervención en su conjunto.

Cualquier intervención futura debe promover la calidad y eficacia de los servicios. Para ello es indispensable la capacitación profesional del personal que permita transformar un enfoque adaptativo de prestación de servicios en un enfoque transformador de género.

El acceso al empleo como medio de empoderamiento económico y social de las mujeres VVG es muy importante. Sin embargo, es necesaria una reflexión sobre cómo abordar la problemática para dar respuesta a las beneficiarias más vulnerables, con cargas familiares, que necesitan un empleo inmediato y que, en contraposición no tienen tiempo para formarse, hacer un *stage* y buscar el empleo. Parece que la inserción laboral en sectores industriales está más adaptada para las mujeres jóvenes que no tienen cargas familiares y pueden dedicar tiempo a formarse y a buscar empleo.

Para consolidar una dinámica de trabajo que permita divulgar y sensibilizar sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género, es necesario contar con la colaboración de otros TR y , especialmente de los TO, como garantes de sostenibilidad y de mayor impacto.

Todos los actores señalan la importancia de fortalecer la red informal de las asociaciones que intervienen en el sector. Este tipo de intervenciones se beneficia de los espacios / redes que comparten las experiencias exitosas y las buenas prácticas de cada organización. A modo de ejemplo es muy conveniente que el conjunto de asociaciones que defienden los derechos de las MVVG implemente acciones de incidencia, generando más impacto en la sociedad.

## 6. RECOMENDACIONES

A lo largo del informe se han ido presentando algunas recomendaciones, sin embargo, intentamos en este apartado recoger aquellas de una manera ordenada y concisa, agrupándolas en función de los ejes del proyecto.

- ***En cuanto a los centros de escucha y atención***

Actualmente, ante la pasividad del Estado y la ausencia de establecimientos públicos, la única referencia que tienen las mujeres víctimas de violencia para solucionar sus problemas son los centros de escucha abiertos por las organizaciones de la sociedad civil.

Creemos que a nivel estratégico es conveniente que los CE vayan focalizando su intervención hacia un modelo transformador de género, posicionando los CE como un espacio de denuncia de las situaciones de VG para que las mujeres puedan encontrar soluciones a sus dificultades, reconozcan sus derechos y se desarrollen personalmente.

Los CE fueron creados por las OSC y han venido funcionando mayoritariamente con personal voluntario, en muchas ocasiones con baja cualificación y escasa formación. El impulso que las nuevas leyes está dando a este tipo de intervenciones supone un reto para las OSC que, ante el incremento de la demanda, tienen la responsabilidad de profesionalizar los servicios prestados aplicando un enfoque de derechos. Entendemos que es un primer paso para que, en un futuro, puedan formar parte de una intervención más amplia impulsada por el propio estado.

Es pertinente reforzar el proceso de mejora y profesionalización de los servicios de escucha y atención. Para ello, proponemos:

- Diseñar y poner en marcha protocolos precisos para cada uno de los colectivos de mujeres beneficiarias. Además, es necesario estandarizar y sistematizar todos los documentos utilizados durante el proceso de atención a las mujeres y promover su uso en todas las asociaciones partenaires.

- Desarrollar herramientas y procedimientos internos que eviten la revictimización o victimización secundaria de las mujeres que sufren VG por parte de los/las profesionales de los CE encargadas/encargados de prestar la atención.

- Para el correcto seguimiento de intervenciones posteriores, será necesario consolidar el registro de las beneficiarias / Base de Datos que recoja tanto los datos e informaciones básicas de las usuarias de cada servicio como todos los servicios recibidos y la evolución de los casos, reflejando derivaciones, resoluciones judiciales o administrativas, informes de especialistas, etc., que permita conocer en detalle el recorrido de las beneficiarias en la asociación correspondiente. Este registro permitirá medir la evolución de los indicadores y evitar duplicidades en el cómputo de las beneficiarias.

- Un elemento importante es promover la utilización de una sola base de datos/registro y de ser posible, común a todas las asociaciones. Se ha constatado que cada una utiliza una diferente e incluso cuentan con dos o más bases de datos. Ello hace que la información se vaya registrando poco a poco, raramente en tiempo real, provocando pérdida de información.

  Recomendamos que AIDA aporte su saber hacer y su experiencia y se tome el tiempo necesario para, en caso de que sea pertinente, rediseñar un registro sencillo y práctico, incluso podría desarrollar una aplicación específica para el proyecto. Además, será necesario formar al personal que debe utilizar estas herramientas con el objetivo de que puedan ser rellenadas eficientemente.

- Diseñar un plan de formación técnica continua del personal de los centros que contemple el refuerzo de sus capacidades en todas las etapas de atención a las mujeres: técnicas de escucha, elaboración de diagnósticos, diseño de planes de intervención, normativa jurídica, confidencialidad, etc.

- Es conveniente poner en marcha estrategias para los/las profesionales de los CE que atienden de forma directa a las mujeres víctimas de VG. Con ello, se intenta evitar la

llamada "fatiga por compasión" que puede interferir en el trabajo de los/las profesionales, así como en su vida personal.

- Desarrollar herramientas de gestión del conocimiento. Sería conveniente elaborar: manuales de procedimientos y herramientas de seguimiento y evaluación de los casos que guíen a los/las profesionales de los CE en su trabajo y faciliten el seguimiento de los casos.

- Poner en marcha un protocolo de derivación o referenciación entre las asociaciones para aquellos casos de mujeres con problemas específicos que son derivadas hacia otras asociaciones. En el mismo sentido es recomendable reforzar la colaboración con los TO para derivación de casos. Este protocolo debe contar con procedimientos de contra referenciación.

- Se evidencia el incremento de los casos de mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema, se detecta una falta de comprensión por parte del personal de las asociaciones de los procedimientos y protocolos para la ayuda de emergencia.
  En consecuencia, es necesario reforzar esta componente dotando de herramientas claras para el diagnóstico de estos casos y protocolos de intervención ágiles, incluidos los instrumentos financieros necesarios a tal fin.

- Las propias mujeres beneficiarias del proyecto comentan como los menores a su cargo sufren las consecuencias de su situación, siendo víctimas colaterales de la situación de violencia en la que viven.
  Es necesario iniciar una reflexión conjunta sobre las modalidades de ayuda a los menores a cargo de las mujeres víctimas de violencia, especialmente en el apoyo psicológico. Ello exigirá la contratación de un personal especializado.

- Tal y como han demandado las mujeres beneficiarias, realizar terapias grupales que ayudan a visibilizar sus problemas y ampliar el abanico de soluciones a sus vivencias cotidianas.

- Uno de los elementos que ha aparecido a lo largo de las entrevistas con el personal es el excesivo trabajo, especialmente en los procesos de acompañamiento administrativo a tribunales o administración.

  Por ello es necesario explorar la posibilidad de contar con voluntarios, estudiantes del INAS o de la facultad de Derecho, para este tipo de actividades.

- Se incrementa el número de mujeres que acceden a los servicios de manera telefónica, al menos en su primera toma de contacto. Como ya se ha comentado este hecho beneficia tanto a las mujeres porque les evita viajes innecesarios al Centro como a las propias asociaciones que pueden planificar mejor el trabajo.

  Es conveniente programar cursos en el manejo de nuevas tecnologías para las mujeres mayores, ya que muchas de ellas no saben cómo usar los programas de mensajería que les permite realizar una primera toma de contacto con el equipo de los centros. Serían cursos sencillos y muy prácticos que no exigirían mucho tiempo de ejecución.

- ***En cuanto al acceso al empleo***

- Aunque la formación en confección industrial es pertinente ya que el sector es un nicho de empleo importante en la región, sería conveniente explorar otros sectores para favorecer la inserción laboral, por ejemplos en servicios dedicados al turismo o a la educación prescolar. La UAF cuenta con experiencia que puede ser aprovechada en el marco del proyecto.
- Se constata que las mujeres beneficiarias de la formación e inserción profesional tienen conocimientos muy limitados sobre los derechos laborales contemplados en el Código de trabajo de Marruecos. Ello provoca que las mujeres no son capaces de reconocer cuál es su situación laboral, especialmente en aquellos casos de contratación ilegal que les impide acceder a los derechos sociales contemplados por la legislación.

  Es por ello que se recomienda que dentro de la formación complementaria de herramientas Life Skills que se realiza en el marco del proyecto, se incluya un módulo de derecho laboral que les permita conocer los derechos mínimos de las trabajadoras y puedan de esta forma, reivindicarlos. Serían módulos de corta duración.

  Estos mismos módulos pueden ser impartidos al equipo encargado de la fase de inserción laboral, permitiéndole contar con los elementos adecuados para reconocer una inserción laboral conforme a ley.

- Una de las debilidades constatadas en el proyecto es la baja calidad de la inserción laboral. En efecto, la totalidad de las mujeres insertadas carecen de prestaciones sociales conforme a ley y tienen salarios inferiores al SMIG. Es por ello por lo que creemos prioritario mejorar el sistema de inserción laboral de las mujeres. EL equipo de la UAF tiene suficiente experiencia en temas de inserción laboral contando con un modelo testeado que debe poner al servicio del proyecto.

  La relación entre el perfil de la beneficiaria y las condiciones de acceso al empleo formal es, sin duda, un elemento de reflexión para futuras intervenciones.

  Además, es necesario reforzar el contacto con las empresas y asegurarse de que contraten a personal en las condiciones exigidas por la ley.

- Un control de las Fuentes de Verificación es necesario para asegurar un correcto seguimiento de la inserción. Las trabajadoras deben contar con copia de su contrato, nóminas y tarjetas de inscripción a la CNSS.

➢ **En cuanto a la sensibilización**

- Aunque la sensibilización se realiza para toda la población en general, el proyecto focaliza en la juventud, especialmente estudiantes de secundaria, los mensajes y actividades de información, prevención y sensibilización.

  Es por ello por lo que recomendamos que se utilice la guía de la promoción de igualdad de género adaptada a estudiantes de educación secundaria elaborada en el marco del

proyecto por ARFEDEC. Ello permitirá también potenciar las sinergias y promover el trabajo conjunto entre las asociaciones.

- Al ser la población joven la destinataria de la mayor parte de actividades de sensibilización, se recomienda potenciar el uso de las redes sociales como instrumento para la divulgación de contenidos de sensibilización. Quizás una página Facebook, sería un comienzo adecuado en este sentido.

- Es conveniente continuar desarrollando campañas de sensibilización para la prevención de la VG que incluyan a TO como sujetos activos de las mismas ya que trabajar con estos actores contribuye a amplificar los mensajes de apoyo a la cultura de igualdad de género.

➢ **En cuanto al refuerzo de capacidades de las asociaciones**

Las propias asociaciones reconocen que, aunque de manera informal, se está creando una red de asociaciones que trabajan para reducir las desigualdades de género y contra la violencia ejercida contra las mujeres. Así mismo, en actual momento político que vive el país, es probable que se produzcan cambios en las leyes en materia de derechos de las mujeres.

Es por ello que creemos conveniente promover actividades que refuercen la red de asociaciones y tiendan a formalizarla. Creemos que planificar, actividades del tipo: excursiones o encuentros lúdicos entre mujeres beneficiarias y el conjunto de asociaciones; visitas de las asociaciones partenaires a cada una de las sedes o realizar acciones de incidencia de manera conjunta, puede fortalecer lazos que puedan desembocar en la formalización de la red, al menos a nivel regional.

Es importante documentar las experiencias compartidas y las buenas prácticas.

## 7. ANEXOS (En formato digital)

Anexo 1.- TdR de la evaluación final

Anexo 2.- Ficha CAD de la evaluación

Anexo 3.- Herramientas de la evaluación

Anexo 4.- Agenda de terreno

Anexo 5.- Fuentes consultadas

Anexo 6.- Matriz de evaluación.